REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXII - Nº 1054 Bogotá, D. C., jueves, 19 de diciembre de 2013 EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 091 DE 2013

(agosto 13)

Legislatura 2012-2013

A las diez y cinco minutos de la mañana (10:05 a. m.) el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Jairo Ortega Samboní ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Ortega Samboní Jairo

Patiño Amariles Diego

Pinto Hernández Miguel Ángel

Tavera Amado Dídier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson Neber

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Caicedo Sastoque José Edilberto

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Roldán Avendaño Jhon Jairo

Secretario:

Tenemos quórum deliberatorio señor Presidente.

Presidente:

Se abre la sesión, proceda señor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2010-2014

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 13 de agosto de 2013

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de ponencias para primer debate a los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 277 de 2013 Cámara, 16 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para la promoción e implementación de medios de transporte que incorporen tecnologías limpias y sustentables.*

Autores: honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López, Manuel Antonio Virgüez Piraquive;* honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponente: honorable Representante *Jairo Quintero Trujillo.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** P.P.D. Cámara 347 de 2013.

2. **Proyecto de ley número 264 de 2013 Cámara, 138 de 2012 Senado,** *por la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento*

y a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Ponente: honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** P.P.D. Cámara número 384 de 2013.

Nota: Las ponencias de estos proyectos se encuentran siguiendo este Link:

http://www.camara.gov.co/portal2011/informes-legislativos-comision-sexta

III

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 249 y 233 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

Proposición número 064 de 2013

(Bogotá, 24 de julio)

Cítese a la señora Ministra de Transporte, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen* y al Superintendente de Puertos y Transporte, doctor *Juan Miguel Durán Prieto*, e invítese a la señora Contralora General de la República, doctora *Sandra Morelli Rico*, para que en sesión de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes se realice el debate de control político, para que expliquen al país:

• ¿El porqué de las inconsistencias, irregularidades y traumatismos que han tenido los colombianos al sustituir y renovar las licencias de conducción?

• ¿El por qué la desconexión del Runt del Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC), si se le cobra a los CRC por conectarse al sistema de control y vigilancia?

• ¿Por qué, si esta función de control y vigilancia delegada a la Superintendencia de Puertos y Transporte se puede delegar a un tercero?

• ¿Qué medidas preventivas tomó la Superintendencia de Puertos y Transporte para solucionar el traumatismo que está actualmente perjudicando a los colombianos?

Firmada por: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jairo Ortega Samboní, Wilson Arias Castillo, John Jairo Roldán Avendaño, Jaime Armando Yepes Martínez, Diego Alberto Naranjo Escobar, Silvio Vásquez Villanueva, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Ciro Rodríguez Pinzón, Atilano Giraldo Arboleda, Jairo Quintero Trujillo, e Iván Darío Agudelo Zapata.*

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jairo Ortega Samboní.

El Vicepresidente,

Dídier Alberto Tavera Amado.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Subsecretario,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Señor Presidente con la llegada del doctor Diego Alberto Naranjo tenemos quórum decisorio.

Así que someta a consideración el Orden del Día leído por Secretaría y ordene usted el debate de hoy.

Presidente:

Se somete a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, tiene la palabra el Honorable Representantes Dídier Tavera.

Honorable Representante Dídier Tavera Amado:

Señor Presidente para solicitarle, ya que tenemos aquí a la señora Ministra desde las 7:30 de la mañana que sea alterado el Orden del Día para que demos inicio al debate y los proyectos de ley pasen al final del debate, o que sean considerados hacia la próxima sesión señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario someta a consideración la proposición de alterar el Orden del Día para que el debate de control político y por estar presente la Ministra de Transporte la doctora Cecilia Álvarez y el Superintendente de Puerto y Transporte que pase primero el debate y posteriormente los proyecto de ley. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada lo aprueban.

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continúen con el Orden del Día

Secretario:

Segundo punto del Orden del Día, citación a servidores públicos según Proposición número 064, señor Presidente ya se leyó la citación y nos acompaña desde la 7:30 de la mañana tal como lo dijo el señor Vicepresidente la doctora Cecilia Álvarez, el doctor Juan Miguel Durán Prieto y la Contralora General de la República delega, dispuso delegación al doctor Nelson Isaziga León, Contralor Delegado para Infraestructura Física y Telecomunicación, será el funcionario que asistirá en su representación.

Firmado *Juan Alberto Duque García,* Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

Así señor Presidente con la presencia de estos funcionarios inicie usted y haga la moderación de este debate de control político.

Presidente:

Bueno Secretario cedo la Presidencia al Vicepresidente, porque soy uno de los citantes.

Presidente Dídier Alberto Tavera Amado:

Antes de conceder el uso de la palabra a los citados y por parte de los honorables citantes Congresistas y Representantes aquí de la Comisión Sexta, la Secretaría me informa que tiene una información por suministrar, entonces proceda señor Secretario a dar el informe las comunicaciones que rezan en esta Presidencia.

Secretario:

Gracias señor Presidente, para informarle a los honorables Representantes que pasaré curul por curul para ver quiénes de los Congresistas nos van a acompañar mañana, el jueves perdón a la sesión de Control Político que se llevará a cabo en Bucaramanga, así mismo para que sepan que el día 20 de agosto

a las 8:00 a. m. estamos invitados la Comisión en la sede del Icetex a una charla con el doctor Fernando Rodríguez. Entonces estos son los dos temas pasaremos para ver quién nos va acompañar en Bucaramanga, señor Presidente ahora sí, usted modere este debate.

Presidente:

Señor Secretario registre por favor la presencia de los honorables Representantes que acaban de llegar, como es el doctor Ciro Rodríguez, como es el doctor Roldán, como es el doctor Quintero, el doctor Barrera, para que por favor nos informe el quórum que se ha constituido, ya habiendo anunciado usted que tenemos quórum decisorio, pero ya tenemos hoy la mayoría de la Comisión presente.

Como usted lo ha manifestado señor Secretario, una vez se registre la presencia de los honorables Congresistas vamos a darle inicio al debate de la Proposición número 064 del 24 de julio del 2013, donde se cita a la señora Ministra de Transporte, al Superintendente a la Contraloría para el tema específico de las inconsistencias e irregularidades y los traumatismos que han tenido los colombianos en la institución y las renovaciones de licencia de conducción. ¿El porqué de la desconexión del Runt del Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC)? y ¿el por qué si esta función de control y vigilancia está delegada a la Superintendencia de Puertos se pueda delegar a un tercero?, ¿Qué medidas preventivas tomó la Superintendencia?, eso hace parte del debate que se llevará a cabo.

Entonces, si a bien lo tiene la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente, vamos a darle la palabra a los señores citantes y posteriormente escucharemos a la señora Ministra y a los funcionarios del Ministerio citados para el día de hoy 13 de agosto martes día de buena suerte, si así lo quiere y si así lo aprueba la honorable Comisión entonces le daremos el uso de la palabra a los citantes y como lo ha manifestado el señor Presidente iniciaríamos con el doctor Jairo Ortega Samboní en el uso de la palabra, así lo aprueba la honorable Comisión.

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Entonces tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Ortega Samboní.

Honorable Representante Jairo Ortega Samboní:

Gracias Presidente, bueno es un debate señora Ministra y señor Superintendente Juan Miguel Durán, con el ánimo de que al país se le aclare a pesar de que se de los esfuerzos del Ministerio en cabeza suya doctora Cecilia y de la Directora Nacional de Tránsito y Transporte la doctora Ayda Luz de darle claridad a los colombianos en materia de la sustitución y la renovación de la licencia de conducción, para nadie es un secreto la confusión que existió y creo que aún existe ya muy mínima en algunos colombianos que conducen vehículos en este tema y que se confundió y hubo obstáculos con la expedición de los exámenes médicos que hacen las CRC (Centros de Reconocimiento de Conductores) y que supuestamente parecía ser por la firma de un contrato a una entidad seleccionada por la Superintendencia y que debían de pagar X suma de dinero, debían de ser subdineros de los usuarios pagados en una entidad bancaria, esto elevó los costos que a lo último el usuario final es el que los debe pagar o los va a pagar y que al final de no firmar esos contratos con esa entidad pues había que desconectarlos del Runt y supuestamente la avalancha de solicitudes de renovación de licencias de conducción pues alteró, se congestionó y ya lo que todos sabemos que hubo un malestar de todos los usuarios en Colombia.

Entiendo que ya han habido unas aclaraciones por parte de la Superintendencia, así lo creo, así me lo han hecho saber algunos inconformes de los Centros de Reconocimiento de Conductores, no sin antes decirle que yo no estoy de acuerdo con la ilegalidad, yo aquí no estoy defendiendo a los ilegales yo aquí defiendo la legalidad y que se controle y se vigile la ilegalidad, esa venta de exámenes médicos virtuales, esa venta de exámenes médicos sin visitar los CRC, eso es, eso es lo que hay que controlar y eso es lo que conlleva también a la inseguridad vial que hoy vivimos en Colombia, pero tampoco podemos permitir que a través de esa ilegalidad pues se generen otras cosas que conlleven a costos a estos organismos que están alrededor del transporte y del tránsito, porque a lo último el que va a pagar los platos rotos, perdónenme la expresión son los usuarios. ¿Estamos de acuerdo con el control? que debe hacer la Superintendencia, la regulación que deben hacer los organismos en cabeza del Ministerio de Transporte, pero igual, si no estamos de acuerdo en que se formen negocios alrededor de estas situaciones porque a lo último afectan el valor final de un costo, de un examen médico.

Quisiera que se hablara también de la gratuidad, le he explicado a la gente del Valle de mi tierra y de mi sector y a los medios de comunicación que han tenido la oportunidad de entrevistarme, que no se puede confundir, que la gratuidad que establece la Ley 1383 de marzo 2010 es referente a la lámina, a la lámina de la licencia de conducción, más no a unos trámites y tampoco a los exámenes médicos, porque deben de ir a sacarlos, a presentarse en los CRC, eso es muy diferente, pero creo que de pronto ahí al Gobierno le ha faltado decir esa gratuidad, que la han pedido, y no es si no decirle a los colombianos de voz de ustedes, no de parte mía de que hay una gratuidad que lo dice la Ley 1383, pero referencie es al tema, esa es la claridad que queremos Ministra y señor Superintendente, que si bien es cierto entiendo y reitero que ustedes ya lo han replicado, pero que sea en este recinto de la Comisión Sexta que tiene que ver con el control político en materia de transporte, tránsito y seguridad vial, pues sean ustedes de viva voz se lo deben clarificar a los usuarios del tránsito.

Entonces, para no dilatar más y si hay algún otro compañero que quiera ahondar más en este debate pues diría yo que de los funcionarios del Gobierno Nacional tienen unas diapositivas que todavía no han podido organizar, y si no que empiecen con la explicación del cuestionario. Señor Presidente gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante doctor Diego Naranjo.

Honorable Representante Diego Narango:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para los compañeros, Ministra bienvenida, súperbienvenida.

Ministra, yo quiero que usted me ponga atención en un tema, recién usted se estaba posesionando en su cargo tuve la oportunidad de manifestarle la preocupación que existían por la facilidad con que las licencias de conducción en el país se conseguían en cualquier parte, en cualquier esquina y que lamentablemente esto estaba ocasionando que muchos de los accidentes, muchas de las muertes que ocurren en las carreteras cuando se verificaba correspondían a licencias de personas que no registraban ningún proceso idóneo, que les permitiera decir que estaban capacitadas para conducir vehículos de servicio público o inclusive particular o de otro modelo.

Desde ese día le manifesté a usted la preocupación y la importancia de que se revisara la oportuna intervención para que en el país existiera una licencia, como lo obliga el Código de Tránsito, una licencia única, con una ficha técnica única, que permita acceder todos los datos de la información del usuarios y sobre todo que permita hacer los cambios necesarios en el momento respectivo.

Yo tengo aquí para mostrarle Ministra, si usted lo conoce y a ustedes los amigos, aquí hay cuatro tipos de licencia en el país, aquí están yo le decía a usted Ministra que cuál quería, que si la blanca, la amarilla, la rosada, porque en estos momentos si usted nos da su número de cédula yo mañana le puedo traer una licencia de conducción a usted con la foto de otra persona, inclusive si usted quiere. ¿Qué es lo qué está pasando Ministra? Hoy no existe la seguridad necesaria para que el Ministerio de Transporte le pueda garantizar a los colombianos que las licencias de conducción, están siendo tramitadas de una manera correcta y yo quisiera como de una manera muy constructiva preguntarles si en la adopción de la nueva ficha técnica que ustedes hoy están implementando a través de un ordenamiento pues de ley que está en el Código en Tránsito y que hay que adoptar una ficha única que se nos explicara si realmente la nueva ficha que es esta, aquí la tengo Ministra, yo aquí también la tengo, ¿si esta ficha sí cumple con las especificaciones técnicas que queremos. ¿Sí le da la seguridad necesaria a la persona de la licencia? Pues es que señores, Representantes, lo importante no es el plástico esto es un pedazo de PVC, lo importante no es el material, lo importante es la información que pueda almacenar la licencia dentro de una buena base tecnológica que permita que se verifique que la información que existe en ella pueda ser correcta y que desde ahí se pueda saber si la persona que adquirió esta licencia surtió todos los trámites que hoy la ley exige para poder acceder a una licencia de conducción, hoy queda la gran pregunta aquí y me preocupa doctora, porque si mañana yo también le pueda conseguir, no es que yo tenga un negocio de estos no vayan a pensar eso, si no es que nos toca investigar porque nos preocupa que de manera permanente vía resolución pues estén haciendo los ejercicios y modificando muchas veces la ley, y entonces esto está sirviendo para que los intermediarios y los tramitadores puedan acceder a un negocio que hoy pueda estar encadenado en muchos aspectos, esa es la gran preocupación que hoy nos queda Ministra, no sabemos si esta licencia sí va a permitir que se eviten: Primero, la ilegalidad que habla el doctor Jairo Ortega; segundo, que las personas que salgan a conducir nuestros vehículos sí estén realmente preparados de la mejor manera para hacer aptos para entregarles la vida de nuestros ciudadanos a cualquier tipo de conductor que pueda acceder a cualquier tipo de licencia de estas.

A mí me parece que dejar aquí hoy este llamado de atención a la Comisión Sexta, porque es responsabilidad de nosotros saber qué es lo que está pasando.

Ministra esto tenía que saberlo y le pediría con todo respecto que se haga un ejercicio muy juicioso al interior del Ministerio, se lo decía al Viceministro la vez pasada, hay que hacer un ejercicio al interior del Ministerio, porque pueden que estén ocurriendo cosas que no le permitan a usted con su buena intención, con su buena fe, con su carácter, y con su perfil profesional y ejecutivo poderle solucionar el problema a los colombianos.

A mí me parece que hoy la ficha a través de una solución de la ficha técnica nueva que se implementó, nosotros como Comisión Sexta debemos conocer si sí surtió los trámites necesarios el estudio técnico y esa ficha hoy sí garantiza que pueda ser un documento confiable que permita verificar no solamente la información del ciudadano, si no también todos los procesos y las caracterizaciones que permiten que estas licencias sean confiables señor Presidente.

Me parece que es un tema trascendental que hay que tocarlo aquí y que hacerlo con el debido respeto pero con la mayor crítica constructiva, porque no queremos Ministra que usted sea asaltada en su buena fe y hoy vía resolución se implementa; lo importante no es el material, lo importante es que esa ficha pueda tener los soportes tecnológicos como lo exige el Código de Tránsito para que exista una sola ficha técnica de licencia de conducción. Eso es el primer requerimiento Ministra que queremos hacerle hoy con todo respeto.

Existe además, yo aquí tengo Ministra después lo converso con usted si quiere, esta ficha que yo tengo aquí le puede dar a usted las garantías necesarias, yo quisiera que el Ministerio la revisara y la mirara, aquí están estos cuatro papeles, aquí hay un material y es el mismo, no es el material, es la capacidad que tenga tecnológicamente de poder ser confiables a la hora de verificación de cualquier instituto de tránsito de que esa licencia sí está siendo portada por la persona que es, es en ese sentido Ministra.

En el otro sentido me preocupa Ministra y yo no sé si aquí, yo le había pedido señor Presidente, sí aquí estén algunos representantes de algunos centros de reconocimiento que querían Presidente de alguna manera informar, poder comentarle dos o tres temas a la Ministra, no sé si estén aquí, si están aquí yo solicitaría que si pudiera que en algún momento Presidente dar ese espacio yo, he venido hablando con el doctor Juan Miguel y me preocupa Ministra que en los centros de reconocimiento, en el Plan de Desarrollo se habló de regular las características técnica del sistema de seguridad documental, está establecido en el Plan de Desarrollo y el Superintendente también con el ánimo de poder cumplir una buena labor, lo que hizo fue regular las características técnicas de

seguridad, no documental me parece a mí, le he pedido al Superintendente que él haga una consulta al Consejo de Estado si él sí está habilitado para poder hacer eso y él amablemente me ha dicho, que va a solicitar un concepto para que nos permitan poder dar un debate más serio y que no vamos a estar de pronto aquí nosotros incurriendo en un mal control o ustedes incurriendo en una mala apreciación debido a unas facultades que pensamos habrá que revisar si usted las tiene señor Superintendente para eso.

Se implementó un sistema de control y vigilancia y lo más grave Ministra que queremos saber todos los Congresistas y los colombianos es: Se delegó en particulares cierto, y se homologaron unas empresas, que nos gustaría también saber, conocer esas empresas saber si están facultadas o si realmente cuál fue el procedimiento que se utilizó, porque nos preocupa hoy que eso se haya dado de esa manera tan especial y sobre todo con la premura de que hoy no sabemos si esos centros de reconocimientos que son ustedes los que lo saben el que está cumpliendo que cumpla.

Pero me preocupa otro tema Ministra, se lo dije una vez en su despacho también aquí una ley que fue la 1539, no me acuerdo, que exigió a los centros para la expedición de licencias o salvoconductos para portes de armas, se estableció que se deberían hacer algunos exámenes psicotécnicos, unas pruebas físicas y unas pruebas psicológicas para yo acceder al porte de un salvoconducto, al porte de un arma, nosotros a través de una resolución que expidió el Ministerio nos preocupó mucho que se obligaba mucho a los CRC a establecer de alguna manera ese mismo sistema cuando pensamos nosotros que debe tener unas aplicaciones diferentes para la entrega de una licencia, no podemos nosotros un proyecto que entró por la Comisión Segunda que es de Seguridad Nacional, ser tema para salvoconductos, pienso yo que no es válido que lo homologuemos vía resolución, también para poner las mismas condiciones para expedir las pruebas psicotécnicas, físicas o psicológicas para expedir una licencia de conducción. Me parecería a mí.

Yo presenté un proyecto modificando un artículo, lamentablemente lo he repetido siempre, el ponente de ese proyecto, pues nunca lo presentó y lo dejó y el proyecto se archivó y hoy está vía resolución los centros de reconocimientos tienen que adaptarse a unos sistemas que están establecidos, me parecía a mí de alguna manera, me gustaría que se nos explicara este tema.

Yo no quiero señora Ministra con estos tres temas puntuales tocarlos para que primero le demos claridad al país, pero segundo Ministra, nos sigue preocupando que se siguen muriendo más gente por accidente de tránsito que por el conflicto armado, nos sigue preocupando que muchas veces vía resolución se interpreta la ley de alguna manera en el afán de poder hacer efectivo el proceso o poner en marcha la ley, se interpreta de alguna manera desde adentro del Ministerio de una manera que pensamos no es la más debida, pero sobre todo que usted pueda tener el conocimiento de que hoy el país necesita, lo hemos postulado, lo hemos propuesto y se lo he propuesto a usted Ministra, el país necesita dedicarse mucho al tema de tránsito y transporte por separado, me parece a mí que esa sería una posibilidad de poder lograr que lo que es tránsito lo podamos definir claramente.

El doctor Guillermo Barrera hoy en una reunión le decía a usted "nos sigue preocupando", yo también soy ponente del proyecto de Código de Tránsito, nos sigue preocupando de manera fuerte que el Gobierno no haya podido con la buena intención que ha tenido la Comisión Sexta, y a todos nosotros sacar adelante un proyecto y hoy el Código de Tránsito se ha vuelto una colcha de retazos desde el cual cualquier propuesta de cambiar un artículo cada dos o tres meses nos ha llevado a que el Código de Tránsito no nos pueda dar una solución integral, a un problema pues tan grande.

Y también Ministra aprovechar el tema, en el momento el doctor Diego Patiño y yo somos autores del proyecto de ley que busca el tema del régimen sancionatorio de la super de Puertos y Transporte, es un proyecto que queremos darle ponencia rápidamente, ya el super pues hizo unos comentarios, y se logró estructurar un solo proyecto, pero sí queremos que el Gobierno se apersone en el momento que está viviendo el país de accidentalidad, de informalidad en el sector, de todos los problemas de vinculación laboral de las personas, de toda la integralidad de poder darle a la Superintendencia las suficientes herramientas necesaria tecnológicas y humanas para que el debido proceso se dé rápidamente, para que las dificultades se resuelvan rápidamente los conflictos.

Hoy en el proyecto se habla también de la posibilidad, hay una gran cantidad de recursos Ministra, que están en los pleitos, que se están dando multas que nunca van a poder ser cobrables, hay unos recursos que no se van a poder cobrar, en el proyecto también se está hablando de la posibilidad de que se dé unas amnistías. Pero lo que queremos finalmente Ministra, es que usted con su buen talante le entregue al país, un sector transporte en infraestructura, no solamente en infraestructura, sino en el tema jurídico, en el tema de tránsito, el tema de formalización de las empresas, un sector competitivo para el país.

Yo vuelvo y le repito con todo respeto Ministra, yo considero que en el Ministerio hay que hacer revisar unos temas al interior del Ministerio que espero poderlas hablar con ustedes en algún momento; yo tenía un oficio aquí para usted, para que usted leyera en su tiempo, lo tengo fechado desde julio 3 del 2013, donde le hago unos comentarios respetuosos, pero que es con el ánimo que ustedes revisen, analicen, todo el tema que está pasando y le digo de una vez no tengo ni carro propio, no tengo empresas privadas, no soy parte de nada, no tengo negocios con nadie. Solamente estoy aquí con el ánimo de defender la vida de los colombianos que hoy está tan alterada y sobre todo buscar un sistema de transporte realmente serio y eficiente que le garantice a los colombianos la posibilidad de hacer, de tener una movilidad segura y le garantice a los empresarios del sector la posibilidad de desarrollar empresas de una manera formal, pero sobre todo de una manera competitiva, que les permita ser generadores de empleo, generadores de crecimiento económico, de generadores de una dinámica económica que el país hoy necesita.

Yo le pediría Ministra, no es más que usted revise esos temas y que en una oportunidad muy pronto usted nos pueda atender en su Despacho para que podamos hablar de unos temas que pienso yo usted debe conocer para que le permitan a usted hacer un

balance general de lo que nosotros desde afuera podemos percibir, desde la información que podemos recoger, no solo con el ánimo de que usted pueda tomar las medidas necesarias para que Colombia, le devuelvan la fe y la esperanza a los ciudadanos de que se pueden mover libres y tranquilamente por el país, con responsabilidad. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted doctor Naranjo como siempre muy claro, conciso y en defensa de los colombianos, por eso es que lo respaldan tanto allá los risaraldenses, doctor Jairo Ortega y a continuación el doctor Luis Guillermo Barrera.

Honorable Representante Jairo Ortega Samboní:

Gracias Presidente, simplemente aprovechar la presencia del Viceministro Estupiñán, que ya me han informado que va a ver una próxima reunión de la Comisión que se conformó hace 8 días para tocar este tema de todos los proyectos que se han venido presentando y de seguro van a venir muchos más para reformar el Código de Nacional de Tránsito cada vez que hay algo muy puntual; entonces hay uno de licencias, hay uno de embriaguez, hay otro de quitar carros, hay otro de tal cosa y eso es bueno y también Ministra porque se debe formar un equipo jurídico, yo tengo una inquietud que se la voy a comentar ahora y porque no es tema del debate, donde haya los funcionarios de la oficina jurídica respetando el criterio de ellos a pesar de que al final dicen estas consultas y conceptos no son obligatorios, son de la voluntad de quien la solicita y se acogen o no se acogen, listo, pero confunden algo tan sencillo; creo yo que uno no necesita ser un experto en tránsito y transporte, que cancelación de matrícula es lo mismo que cancelación de una licencia de tránsito, entonces a mí me parece que eso no es lo mismo, licencia de tránsito, esa tarjeta de propiedad, ¿esa tarjeta? y la cancelación de la matrícula es todo y ellos confunden lo mismo. Concretamente la Subdirectora Nacional de Tránsito y habló de una palabra que yo nunca la he visto, me he sacado los ojos y yo estoy en el tránsito hace por ahí 35 años, pues tengo más o menos 50, trabaje en el INTRA 3 años, fui subdirector de transporte, después estuve años en tránsito, y he repasado todas las normatividades Ministra, todas y yo no he encontrado la palabra licenciamiento, se la escuché ahora hace 8 días a usted Viceministro; pero licenciamiento es chatarrizar, yo no la he encontrado, yo no he encontrado esa palabra que esté dentro de los principios rectores del Código Nacional, yo no la he encontrado.

La palabra licenciamiento y yo le dije a la doctora Lina, sí me parece que es que se llama, pero explíquenme dónde está eso no, para nosotros eso es licenciamiento y ese es el criterio del Ministerio, le dije no perdóneme, pues ustedes pueden ser muy Ministerio pero es que las leyes son unas y ustedes no pueden reglamentar lo que no está en la ley, usted tiene que sujetarse a la ley y me habló de licenciamiento y me mató, porque estoy buscando esa palabra licenciamiento y yo no la encuentro.

Entonces, antes de polemizar, entonces son cosas que hay que corregir y decirles a los funcionarios, pues sí pueden ser muy Ministerios pero acójanse a las normas y si la cancelación de la matrícula va a ser lo mismo que cancelar una licencia de tránsito, pues que lo digan allí en el Código y cancelemos cada vez que uno cambia la licencia de tránsito porque se venció, entonces cancelen esa matrícula yo no sé cómo será ese despelote, perdónenme la expresión.

Entonces señor Presidente, es oportuno pues reiterar a la Ministra empuje, usted empuja ese comité para que por fin tengamos una buena reforma al Código Nacional de Tránsito.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Guillermo Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera:

Un saludo cordial para la Ministra y para el señor Superintendente, al doctor Isaziga Delegado de la Contraloría General de la República y a todos los presentes.

Voy a comenzar mi intervención señor Presidente, primero diciendo que yo no soy citante a este debate, pero obviamente la importancia del mismo amerita mi intervención, nosotros tuvimos doctor Isaziga la posibilidad de estudiar en la Comisión Legal de Cuentas a la que usted también pertenece doctor Dídier Tavera, un informe de auditoría gubernamental con enfoque integral que desarrolló justamente este órgano de control al Ministerio de Transporte para la vigencia 2011 y tuvimos la oportunidad de alimentarnos de esa auditoría que presentó la Contraloría General de la República, para igualmente sustentar y en el caso particular para aquella época como coordinador ponente del proyecto de ley de reforma al Código Nacional de Tránsito Terrestre, de poder tener unos insumos que nos permitiesen hacer unos aportes significativos al país y me alegra mucho que se dé este debate porque como lo expresé en la sesión anterior, el Viceministro de Transporte de la época de forma ligera, apresurada, salió a decir que en esta Comisión se estaban colgando unos micos a ese proyecto de ley y hoy cuando se da esta discusión de todo el tema que tiene que ver con licencias de conducción, con centros de reconocimientos de conductores, en fin de todos los actores del tránsito, sí que nos dan razón lo que esta Comisión le estaba proponiendo al país.

Comienzo Presidente diciéndole que dentro del Informe de Auditoría Gubernamental Integral desarrollado por la Contraloría General de la República manifiesta entre otras cosas, en la evaluación realizada a los entes de reconocimiento de conductores que se encuentran habilitados por el Ministerio, se observó que varios de ellos no cumplen con los requisitos de acreditación que exige la norma, la cual es efectuada por el Organismo Nacional de Acreditación de la UNAD y sin embargo, se encuentran activos en el sistema Runt y generan certificados diariamente.

Igualmente estableció la propia Contraloría, que no se consideró en la etapa del levantamiento de requerimientos por parte del Runt la normatividad aplicable a los CRC y el contenido de esas resoluciones de habilitación de esos centros dados que se encontró que en algunos centros de reconocimiento de conductores, el número de certificados expedidos superaba justamente lo autorizado por esas resoluciones de habilitación, pero igualmente advierte el órgano

de control que en la expedición de certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz, se observó que desde la puesta en operación propio Runt que data de noviembre del 2009 a la fecha en que se realizó esta auditoría, se han expedido 2.149.682 certificados por los centros de reconocimiento cifra que al confrontarla con las licencias de conducciones expedidas para el mismo periodo no coincidían, una diferencia de 185.477 licencias de conducción que se expidieron sin contar con los requisitos que la propia ley establece.

Igualmente manifiesta la auditoría que realiza la Contraloría General de la República, la existencia de cientos reconocimientos de conductores que se encuentran escuchen esto cerrados al público y sin embargo en el Sistema Runt se encuentran activos y generan certificados diariamente, advierte el propio organismo de control que en el país se han generado 387.534 certificados de aptitud en conducción que han sido utilizados por supuestos para la utilización, la obtención de licencias de conducción de manera presuntamente irregular, dado que el Ministerio de Transporte no daba aplicación a lo establecido en el Decreto número 1500 del 2009 relacionados pues con la obtención de la habilitación para estos centros de enseñanza automovilística y de acuerdo a los requisitos establecidos en ese mencionado decreto manifiesta la propia Contraloría que a septiembre del 2011 solamente el 21,4%, es decir, apenas 93 escuelas en el territorio nacional daban cumplimiento a este citado decreto.

Igualmente la investigación que realiza el propio órgano de control, establece la expedición de este, 6.655 certificados por 15 Centros de Diagnóstico Automotor (CDA,) pese a lo que expresaba el doctor Jairo a la solicitud de inactivación realizada por el propio Ministerio al Runt.

Advierte igualmente la Contraloría que había una falencia por parte de los organismos de tránsito en cuanto tenían pendiente la migración de un volumen importante de información de licencia de conducción, especialmente aquellas que corresponden a trámites antiguos y traigo a colación esta auditoría, porque recordarán compañeros que aquí justamente dimos ese debate cuando estábamos queriendo darle una reforma sustancial al Código Nacional de Tránsito y recordarán ustedes que hablábamos de los sistemas de vigilancia y control, porque lo que no nos parecía justo con el país, es que no hubiese la presencia del propio candidato en el centro de reconocimiento de conductores, que no se realizarán las pruebas y evaluaciones por los médicos o especialistas allá en el propio centro de reconocimiento, que no se expidiera el correspondiente certificado desde la ubicación geográfica al centro de reconocimiento, si no que al azar y en centros de reconocimiento de garaje se estuvieran expidiendo justamente esos avales si así lo pudiésemos llamar que determinan la aptitud justamente, físicamente, mental, psíquica para poder conducir un vehículo, es decir, que estábamos justamente dando pie para que con esos centros de reconocimientos que no estaban cumpliendo con estos sistemas de control y vigilancia, pues sencillamente se aumentará los índices de accidentalidad en el país; y recordarán ustedes compañeros que aquí también pregonábamos porque como lográbamos que esas pruebas que se practicaran en los centros de reconocimientos y en las propias revisiones técnico-mecánicas, contarán justamente con un sistema computarizado tal no sé, que permitiera con esos computadores en esos centros de reconocimiento evitar un fraude en la expedición de ese mencionado certificado y aquí también juzgábamos la trazabilidad que se realizaba a esos registros que expedían algunos supuestos médicos que no practicaban ningún examen en esos centros de reconocimiento, en los propios centros de diagnósticos, ni las revisiones técnico-mecánicas.

Es decir, que aquí estamos solicitando en el propio código Ministra que tuviésemos la posibilidad justamente que a través de la propia Superintendencia en tiempo real, en línea pudiésemos acceder a esa información.

Para esa época el señor Viceministro de Transporte, dijo que eso eran como unos micos que le querían colgar al código y justamente lo que hace el propio Ministerio a través de la Superintendencia, creo yo consciente es de eso que se estaba discutiendo aquí en el interior de la Comisión y que fue objeto de amplia discusión en el país por todo los accidentes de tránsito que se vienen presentando y como dijo el doctor Naranjo, porque justamente conductores por ejemplo en estado de embriaguez se convierten en potenciales asesinos, justamente reclamaba una acción pronta, diligente, inmediata del propio Ministerio y es el propio Presidente de la República creo yo consciente de ello que en el propio Plan Nacional de Desarrollo en la Ley 1450 del 2011 a iniciativa justamente el Gobierno Nacional se le otorgan plenas facultades al propio Superintendente de Puertos y Transportes para que en un plazo prudencial de 15 meses reglamentara esas características técnicas de esos sistemas de seguridad documental a los que hizo referencia el doctor Naranjo, que deben implementarse cada uno de los vigilados.

De suerte pues que se garanticen las legitimidades de esos certificados, pero por sobre todo se proteja la vida de los colombianos, nosotros cuestionábamos aquí recordará aquí usted doctor Jairo Ortega esa expedición que hacían de forma rápida los centros de reconocimiento sin a veces dimensionar que tras de ese aval se estaba jugando con la vida y con la integridad de un ser humano.

Por eso cuando se expide esta resolución de la propia Superintendencia y empezamos a hablar del sistema de control y vigilancia entendemos que el Gobierno Nacional asume justamente un compromiso que nosotros queríamos plasmar en el propio Código Nacional de Tránsito que no debe ser como se lo expresé hace poco extra micrófono Ministra la sumatoria de retazos, si no que ojalá tengamos la oportunidad de darle además seguridad jurídica al tránsito y al transporte en este país a través de un verdadero código que unifique toda la materia, me parece que justamente aquí le estamos dando la posibilidad de salvaguarda de la integridad de las personas, creo yo que cuando se establece unas series de protocolos de seguridad estamos entre otras cosas garantizando que en cumplimiento de esa Ley 1450 del 2011 se salvaguarde el principio vital del propio Código de Tránsito que es la seguridad vial.

Así que me parece Ministra que han avanzado significativamente en este aspecto, aquí también ha-

blamos de cómo lográbamos para proteger, para garantizar la seguridad de esa expedición de esos certificados en los centros de reconocimientos, y en las propias revisiones técnico-mecánicas, que el propio usuario cancelara a través de una entidad financiera, para evitar justamente todos los fraudes que se venían dando me parece que aquí avanzan ustedes en ese aspecto, me parece que poder garantizarle al propio usuario la consulta de esos registros de esos pagos realizados en línea, es un significativo avance que estábamos demandando en el Código Nacional de Tránsito, estábamos solicitando aquí que pudiésemos tener, recordará usted doctor Dídier en los propios centros de diagnósticos, en los propios centros de reconocimientos unas cámaras que de forma simultánea en forma real pudiesen mostrar la foto justamente de ese usuario que estaba pidiendo, que estaba solicitando su registro para que luego pudiese aspirar a una licencia de conducción, me parece que la propia resolución empieza a tener en cuenta esto que nosotros estábamos discutiendo, que pudiésemos tener lectores biométricos era otra de las peticiones que estábamos haciendo en ese debate que se dio aquí en ese momento en la Comisión y que justamente ustedes empiezan a validarlo y que pudiésemos confrontar esa información, esos lectores biométricos con la propia Registraduría Nacional del Estado Civil para que no fuera como hoy todavía ocurre que mandan a un tercero a un centro de reconocimiento para que les expidan justamente ese aval, sin ser justamente el usuario que va a obtener su licencia de conducción por la grave que implica ello cuando estamos jugando repito con la vida de los colombianos.

Sí, valga la claridad que me hace el doctor Ortega Samboní, algunos no estoy diciendo que todos los centros, si no que algunos centros de reconocimientos desafortunadamente no utilizan las buenas prácticas.

Recordarán ustedes que igualmente solicitábamos señora Ministra que el aspirante, que el usuario pudiese tener la garantía de que es el médico profesional, que es el especializado el que le realiza el examen en el justo centro de reconocimiento y no otro a través de lo que hoy todavía están haciendo que envían vía internet el certificado sin hacerle ningún reconocimiento justamente a ese usuario, sin hacerle ningún examen médico, en fin, de capacidad auditiva, fonoaudiólogo todo lo que se hace en la obligatoriedad que tiene el centro de reconocimiento, sino que lo hacían vía internet y me parece que aquí hay un avance significativo, pero ojalá lo pudiésemos plasmar señor Superintendente en el Código Nacional de Tránsito para que no quede allá a merced de una resolución que pasado mañana otro Superintendente pueda cambiar las reglas de juego, si no que Ministra en el Código Nacional de Tránsito, podamos plasmar, esto que ayer nosotros quisimos cuando hablamos de vigilancia y control.

Creo yo Ministra que estábamos procurando igualmente aquí que el Runt le permitiese el acceso al propio usuario de todos los registros de esos certificados de aptitud física, de aptitud mental y de psicomotriz quienes aspiran a tener una licencia de conducción, creo que no debe ser o de si algunos para que el Runt le permita a los usuarios acceder a esa información.

Creo igualmente Ministra que le hace bien al país, eso que el propio Gobierno Nacional ha contratado a través del Departamento Nacional de Planeación, que es justamente un estudio de consultoría la CM025 del 2011, que busca realizar la evaluación de las operaciones a los trámites de los servicios de tránsito y movilidad relacionados con la expedición de las licencias de conducción, de las placas, de los centros de reconocimiento, de los centros de diagnósticos automotrices y el Registro Único Nacional de Tránsito, creo yo que ese estudio le va a dar muchas luces al propio Ministerio, no sé si ya lo terminarían, pero creo que le va a dar muchísima luces al país también y al propio Ministerio para establecer justamente todos esos procesos que estábamos aquí o que hemos discutido con profundidad en cuanto respecta al tránsito y a la movilidad del país.

Justamente el propio estudio que realiza esa empresa especializada y que le presenta al Departamento Nacional de Planeación, da cuenta de lo que estamos nosotros propiciando, procurando en defensa de la vida de los colombianos. Dicen ellos en su estudio refiriéndose a los centros de diagnóstico automotor y centros de reconocimiento a conductores que desde el punto de vista tecnológico, la situación que se presenta en los centros de diagnósticos, en los centros de reconocimiento permiten entre otras cosas establecer las siguientes conclusiones:

Los listados disponibles al usuario de los CDA y de los centros de reconocimiento no hacen parte de una base de datos unificada.

La información de los sitios autorizados y los datos de contactos, es decir, los teléfonos y direcciones son diferentes o se encuentran desactualizados, en relación con los mismos sitios adscritos tanto al Ministerio de Transporte como al Runt, es decir, hay una disparidad de información en lo que respecta a los organismos de tránsito al Runt y al propio Ministerio.

Por eso no se cuenta con un control efectivo sobre el total de los centros de reconocimiento de conductores, yo no sé exactamente Ministra y el propio Superintendente cuántos centros de reconocimiento de conductores aprobados hay en Colombia, porque miren lo que dice el propio estudio y la propia Contraloría en su auditoría algunos de estos no se encuentran registrados en el listado del Runt.

Se observaron establecimientos que se acreditaron ante la UNAD, pero cuyas direcciones difieren de las direcciones registradas por el Ministerio, se presentan acreditaciones por parte de la UNAD a establecimientos con razón social diferente a los sistemas registrados en el Runt, eso de hecho le impide al propio Ministerio pues tener un control de esos establecimientos aprobados y por ende de los certificados emitidos por estos y que son objeto de este debate del respectivo seguimiento, que debe hacer también la propia Superintendencia, así que creo yo Superintendente que avance mucho usted en esta resolución, pero aún hay muchas debilidades que tiene la resolución que creo yo las podemos alimentar en el propio Código Nacional de Tránsito.

No existe una reglamentación clara que generalicen por ejemplo la calibración de los equipos utilizados para esos exámenes de aptitud física, mental y de coordinación motriz, en los centros de reconocimien-

to de conductores y creo yo que le hace bien también al país, Ministra tener justamente una calibración de esos equipos que utilizan en esos exámenes de aptitud física, mental y de coordinación, creo yo que eso le permite igualmente Superintendente estandarización de las pruebas y le hace también un gran bien al país, cuando estamos luchando justamente por la seguridad vial yo no sé si en el proyecto de ley de seguridad vial que también va a venir a esta Comisión se aborden esos temas que son sustanciales, igualmente no existen uniformidad en los aplicativos del software que se emplean en los propios CDA y en los centros de reconocimiento para ese registro de información inherente a esas pruebas que en ellos se realizan, creo que en eso también debe avanzar el propio Ministerio.

El propio estudio establece que esos centros de reconocimiento se registra apenas el candidato aprobado o no dentro del propio Runt, pero no se establece de ninguna forma las causales del por qué no es aprobado y por tanto la cantidad de resultados de no aprobados es casi nula en el sistema, apenas es no aprobado, pero no existe de ninguna forma de hacer seguimiento, control, Superintendente del porque no es aprobado, porque puede darse la situación Ministra de que yo vaya aún CRC no pase una prueba, cierto, entonces me dicen no es aprobado y me voy para otro centro de reconocimiento de esos que hoy estamos cuestionando y entonces allí pasé absolutamente todas las pruebas no tuve ninguna dificultad pero como no hay ningún sistema que le permita a usted hacer seguimiento y verificar esa información, por eso creo que es muy importante Superintendente todo el sistema de vigilancia y control que alimente creo que de forma real en línea, los certificados que están expidiendo y el por qué no se está dando una aprobación a un usuario, creo que en eso también debemos avanzar en el propio código.

Existen igualmente manifestaciones en este estudio Ministra que expresan lo siguiente: en cuanto respecta al acceso a la plataforma del Runt, los diferentes centros visitados tanto en los CDA, como en los centros de reconocimiento manifestaron por ejemplo que se generan retrasos y se disminuye la calidad del servicio especialmente en días específicos, es decir, los días viernes y sábados principalmente en los que el acceso al Runt es demasiado lento, es casi imposible acceder a la plataforma del Runt y eso de hecho se genera pues en poca eficacia en el sistema y creo yo que igualmente contrasta con esos principios de eficacia y de celeridad en los procesos, igualmente manifiestan que la atención vía teléfono, correo electrónico, en la mesa de ayuda del Runt pues es limitada y poco ágil Ministra, creo que ahí también hay un cuello de botella creo que ahí hay una debilidad, los tiempos de respuestas para dar solución a las inquietudes que se presentan son excesivamente largos, creo que ahí también la Superintendencia puede nutrir un poco más esta resolución; cuando se trata de consultar pues el usuario presenta un trámite ante el propio centro de reconocimiento, estamos hablando de hasta 60 días para recibir la información, esto es un plazo absolutamente largo creo yo que podemos nosotros buscar que ese usuario tenga una información pronta, justamente avanzado entonces estos sistemas de digitalización de software mucho más ágil, rápido.

Creería yo que para no extenderme y darle la oportunidad seguramente a mis compañeros, a los citantes, pues hay temas muy importantes que se establecen en este estudio una serie de recomendaciones, que el propio estudio le da al Ministerio, que creo yo que alimentan mucho el proceso que se viene dando en cuanto respeta al propio Runt y a los propios centros de reconocimiento de conductores y a los CDA.

Entonces, dejaría ahí mi intervención si del caso Presidente me permite intervenir más adelante he de referirme a unas series de recomendaciones que el propio estudio le presenta hoy al Departamento Nacional de Planeación para que el Ministerio de Transporte también se nutra de este estudio y abordemos ojalá en la discusión y alimentación de este proyecto del Código Nacional de Tránsito, todos estos temas que a mi juicio repito deben quedar plasmados en el Código para no quedar a merced de una resolución que por virtud por supuesto Superintendente de unas facultades expresas que le dio el propio Congreso al Presidente de la República y en su caso particular expidiese esta resolución, a mi juicio hemos avanzado significativamente en esta resolución, creo yo que si la logramos objeto del análisis de la discusión alimentar Superintendente le haría mucho bien al país, propenderíamos por la seguridad de los colombianos y sobre todo cuando estamos hablando de licencias de conducción otorgadas a personas que no pasaron por un centro de reconocimiento, que no fueron a una escuela de enseñanza automovilística, si no que al azar obtuvieron su licencia, parece que avanzaremos mucho en la seguridad vial de este país; recuerde Ministra que aquí al propio Ministro Cardona le demostramos que su licencia de conducción era falsa, para demostrar que tenemos que enriquecer todos los sistemas de vigilancia y control que se hace necesario un seguimiento más de cerca y señor Superintendente y Ministra, en ese tema de las auditorías que hacen a los propios centros creo que ahí hay que hacer un gran esfuerzo porque cuando usted con antelación suficiente en tiempo le dice al centro de reconocimiento que le va a hacer una auditoría hay Dios, ahí estamos dando espacio para todo Ministra y señor Superintendente creo que hacer auditoría, aleatoria con tiempo prudencial para que el propio auditado no se entere le haría mucho bien al país, le haría bien a la seguridad vial del país; porque está ocurriendo, pues que el auditor tiene tiempo suficiente para decirle al auditado que le va a ir a revisar justamente todos estos procesos y procedimientos que la propia resolución y el propio código establecen y entonces no estamos haciendo absolutamente nada Ministra por salvaguardar la integridad de los colombianos.

Con ello termino mi intervención, exhortando Superintendente y a la Ministra ha que enriquezcamos mucho más el debate, enriquezcamos mucho más la resolución seguramente hay debilidades, hay todavía falencias en la misma, pero estamos aquí justamente para enriquecerla, estamos justamente para dar el debate y procurar defender la vida de los colombianos. Lo decía el doctor Naranjo que desafortunadamente se tienen mucho más muertes por accidente de tránsito que los muertos que deja el conflicto armado en Colombia, así que este Congreso y esta Comisión tienen una obligación moral con el país de entregarle instrumentos de orden jurídico, de orden legal que

salvaguarden sobre toda la vida de los colombianos, muy amable señor Presidente.

Presidente:

Mire doctor Barrera lo importante de su intervención y en especial de todo el informe que pasó la Contraloría a la Comisión Legal de Cuentas y usted recoge además del doctor Naranjo y del doctor Samboní pues las inquietudes de los demás citantes que me han manifestado, lo importante es darle paso ya a la señora Ministra para que nos absuelva y continuemos nuevamente con las intervenciones de los honorables Congresistas, ya que usted precisa una serie de datos que nosotros en el debate que se le da al Código Nacional del Tránsito, que nos quedamos esperando por cierto señora Ministra la contestación del ex Viceministro en su momento no es la responsabilidad suya doctor Estupiñán frente a la posición de que pensábamos con el Código Nacional de Tránsito, doctor Barrera y que nunca nos llegó esa comunicación y después vimos que todas las sugerencias y todos los temas que se tocaron fueron quedando y llegando vía resolución.

Por lo menos el tema de las edades de los mayores, cuando deberían ser los vencimientos y con qué periodicidad y así como usted lo manifiesta, nosotros fuimos entregándole al Gobierno Nacional a través de estas funciones excepcionales y extraordinarias que vía decretos y vía resoluciones estén cumpliendo con una función, por eso señora Ministra sí le queremos dar paso y que usted nos cuente realmente qué vamos a hacer con el Código Nacional de Tránsito, frente a todas las necesidades, frente a la excelente exposición que ha hecho el doctor Naranjo, el doctor Barrera y el doctor Jairo Ortega, entonces señora Ministra tiene usted el uso de la palabra y saludamos también la presencia de la doctora Gloria Stella Díaz, del Partido Mira aquí en la Comisión Sexta Constitucional Permanente.

Doctora Cecilia Álvarez Correa, Ministra de Transporte:

Gracias señor Presidente, primero darle las gracias a esta mi Comisión, porque la Comisión Sexta es la responsable de todos los temas de transporte y de infraestructura en el país, entre otros temas porque también a esta concurren aquí otros Ministerios, pero muy importante porque así ha sido también el comportamiento de ustedes y doy fe, porque desde el momento de mi posesión no fueron uno, si no varios que están aquí presentes que fueron a mi oficina a hablar sobre el tema del tránsito, del transporte, lo que venía ocurriendo con las licencias de conducción.

Entonces, la preocupación que les asistía a todos y a cada uno de ustedes en este tema y por eso me complace muchísimo estar acá, para que entre esta Comisión y nosotros podemos ir avanzando como lo han dicho los ponentes y los que han intervenido porque hemos avanzado, pero falta mucho, entonces vamos a mostrarle que encontramos y como hemos avanzado, le pido el favor que me pongan la presentación, pero antes doctor Jairo Ortega, usted tiene razón, licenciamiento existe en el diccionario pero con otro significado, no tiene nada que ver con las licencias de conducción, entonces por eso le voy a pedir a mis funcionarios que no maltraten el idioma.

Miren lo que significa licenciamiento: Dar una concesión de licencia a un soldado, no tiene nada que ver con las licencias y los pases como coloquialmente lo llamamos, entonces Viceministro, Directora, Director ojo con el maltrato al idioma, así que tengan, no vuelvan a usar esa palabra que como lo dice el Representante no significa absolutamente nada en el tema, pero de una vez les digo para que no la vuelvan a utilizar nadie en el Ministerio, ni yo porque a veces uno comete unos errores garrafales, en temas, no, no lo sigas buscando, yo lo busque dice eso, es una licencia a un soldado le dan una concesión una licencia a un soldado nada que ver.

Lo otro usted me pregunta dos temas muy importantes para hacerle claridad al país, ¿cuándo se paga la licencia y cuando no? Se paga cuando se renueva la licencia y se renueva cuando esta vencida, una licencia vencida no puede ser gratuita, tiene que estar totalmente vigente para que luego se pueda sustituir y ahí la sustitución sea gratuita, ahí tenemos una divergencia con la honorable Representante que está acá y yo ya traje aquí y se los voy a dejar el concepto de la doctora Martha Sediel que es muy clara, que es la asesora de nosotros en esto y cuando aplica o no y en qué caso para que todos en la Comisión lo tengan que es muy importante.

No se paga cuando se sustituye la licencia y se sustituye cuando está vigente la licencia, esta se tiene que cambiar para acondicionarse a los nuevos requisitos técnicos y ahí acuérdense que la ley nos ha dado un término para reglamentar este tema, yo he pedido internamente que vayamos avanzando aunque tenemos plazo, le he pedido que inicialmente me den en el mes de septiembre como el concepto de ellos se dé la dice el Viceministerio de Transporte a ver qué vamos avanzando y no esperar al término de la reglamentación de la ley para ir acomodando las cosas rápidamente en el buen sentido digo acomodando.

Entonces eso es muy claro, les dejo el concepto de la doctora y le hago entrega señor Presidente y señor Secretario para que puedan consultar cuando se debe la gratuidad y cuando no.

Entonces, miremos que encontramos en el Ministerio porque lo que han dicho todos aquí es verdad, lo que ha dicho la contraloría, los ponentes, los citantes es verdad, lo que ha dicho el doctor Barrera es verdad, entonces, pero lo que nosotros queremos es avanzar y creo que hemos avanzado, les voy a mostrar cómo: respecto al estudio del Banco Mundial ya lo tenemos, lo que es un estudio muy completo, vamos ajustar lo que tenemos y se van a endurecer la situación; fíjense que ponen ejemplo lo que ha pasado en la Unión Europea, en Estados Unidos y en los otros países latinoamericanos que las condiciones son mucho más estricta que las nuestras y vamos a avanzar, sé que va a ver tropiezos porque si ahora tenemos tropiezos con alguna fuerza que no quieren que nosotros rompamos los paradigmas, se imagina que vayamos a aplicar, porque lo vamos a aplicar, ustedes saben con el acompañamiento de ustedes porque no hay otra Comisión en el Congreso más interesada que las cosas cambien para evitar y mitigar esas muertes y esos accidentes de tránsito que hay, ustedes que son mi Comisión.

Entonces, miremos de dónde venimos, miren las muertes, el histórico de muertes, en Colombia por accidente de tránsito, el año pasado llegamos tenta-

tivamente todavía no tenemos la cifra a 5.700 personas muertas, es increíble que eso pasa en Colombia, es la segunda causa de muerte en el país, después de los homicidios, el 78% de las muertes son usuarios vulnerables, los primeros los motociclistas, los segundos los peatones y terceros las personas que van en bicicleta.

Los usuarios en motocicleta ocupan el primer lugar con el 43% de las muertes, seguido por los peatones con el 29% y miren que esto tiene una relación directa con las licencias de conducción, el año pasado se otorgaron un millón seiscientas mil licencias de conducción nuevas y miren la distribución: Las motos el 54% de ellas fueron para los conductores de la moto, en servicio público el 29,2% y en particulares el 16%; y miren lo que pasa con las licencias por cada mil habitantes que se han otorgado, ojo con aquel sitio en Antioquia donde se otorgan más de las necesarias, mil ciento cuarenta y seis, para mil, entonces ahí hay como ustedes muy bien lo dicen, ahí hay un tema de control impresionante, y el control debe ser sorpresivo, aleatorio porque si no, no sirve para nada, yo fui Contralora del Grupo Santo Domingo 15 años y sé de lo que estoy hablando, la contraloría también sabe aquí y el doctor Nelson de lo que estamos hablando y por eso es que de la mano de ellos hemos venido también avanzando con la auditoría que nos hizo en el 2011 y el 2010 muy importante el avance que hemos tenido, no me voy a centrar en los hallazgos por qué aquí usted lo ha hecho brillantemente doctor Barrera, pero de los 42 hallazgos que encontró la Contraloría, ya hemos avanzado en 41, falta 1.

Miren lo que pasó en este video que lo sacó Séptimo Día para que vean cómo era el otorgamiento de las licencias hace dos años y el año pasado también, ponemos el video por favor, ahí viene un señor invidente fue a un centro a sacar su licencia, le costó 40.000 pesos más y tiene licencia, eso venía ocurriendo y viene ocurriendo a veces y eso es lo que tenemos que controlar, porque la responsabilidad por la vida de los colombianos es un tema que nos debe preocupar y miren como están distribuidas las licencias en Colombia: Hay trece millones trescientos cuatro mil (13.304.000) licencias y están distribuidas entre vigentes y vencidas, en licencias de categoría pública ahí están automóviles, camperos, microbuses y vehículos articulados hay vigentes 2.4 millones de licencias, vencidas cuatro (4.000.000) millones y en total este grupo de públicas tienen 6.7 millones de licencias, en las particulares desde motos hasta vehículos articulados hay 6.5 millones de licencias vigentes, vencidas hay once mil quinientas tres (11.503) para un total de 6.6.

Las motos hay casi 4.7 millones de licencias que tienen las motos, ahí está la acción de accidentalidad más grande en Colombia, pero si es verdad lo que han dicho acá de que esto hay que mejorarlo y yo creo que la iniciativa de la creación de la agencia de seguridad vial que vamos a discutir próximamente en esta Comisión va a ayudar muchísimo y también el Código de Tránsito, yo creo que ya ha dado instrucciones el Viceministro también a su gente que tenemos que reunirnos y mirar todo lo que hay vigente para impulsar, creo que es el momento, no podemos seguir abandonando a los colombianos en el tema de la accidentalidad y tenemos que ser muy estrictos en ese tema y cuenten con el concurso del Ministerio para apoyarlos en esa iniciativa que es de ustedes, del Congreso y sobre todo de esta Comisión para sacar adelante esto y la ley que también es una iniciativa conjunta, la ley de la nueva agencia, eso es muy importante y esperemos que eso también pueda mitigar muchísimo la accidentalidad prevenirla y que haya cada día menos muertos por el tema de accidentalidad en Colombia.

El Runt sí, tuvo muchas debilidades, sabe quién era el interventor del Runt, los Nules y sabe cuándo se finiquitó el contrato, cuando llegamos nosotros y el Viceministro tengo que agradecerle porque se puso en esa tarea y hoy en día adjudicamos y tenemos interventor en el Runt, entonces bienvenida todas las observaciones que me han hecho acá porque esas se las vamos a trasladar también a los interventores que ganaron la licitación el mes pasado fue no Viceministro, eso vamos a hacer muy exigentes porque no puede seguir un sistema que es la columna vertebral de toda la información del tránsito y transporte en Colombia pueda seguir sin una interventoría y una supervisión muy estrecha.

Los cambios de licencia aquí, siga doctor Diego Naranjo nos decía que si el nuevo plástico tiene la seguridad, si la tiene, tiene unas condiciones muy particulares que ahora sí con la venia de ustedes le voy a dar la palabra si así me lo permiten al Viceministro para que les diga exactamente y a la doctora Ayda Lucy y cuáles son las circunstancias y los nuevos controles y la nueva seguridad para ese pase como lo dicen coloquialmente los colombianos y para controlar que no haya más falsificaciones, porque eran como un arco iris los pases en Colombia, de todos los colores, bueno, impresionante, es verdad; la primera vez que yo los conocí usted me llevo todas estas licencias pero ahora los controles son mucho más estrictos y si aceptamos recomendaciones si creen que todavía se pueda ser más bienvenidas y para eso estamos aquí, por eso les doy nuevamente las gracias por estas citaciones que me hacen acá.

Entonces ahorita le daré la palabra al Viceministro, a la doctora Ayda Lucy en el tema de la seguridad.

¿Qué hemos hecho también el tema de la Superintendencia? La Superintendencia nos ha acompañado, ha sido muy estricta en la vigilancia de los centros, como dice el doctor Jairo Ortega, no todos son, no todos incumplen pero hay que ser muy estrictos en aquellos que incumplen, él les dirá cuántos hay vigentes, cuántos están bajo la lupa de nosotros, cuáles vamos a suspender y cuáles vamos de una vez por todas a liquidar, a no aceptar que ellos presten los servicios que deben prestar, porque es una responsabilidad enorme la que tiene frente a los colombianos y a todos los ciudadanos pues no solo los colombianos, si no a los que vienen también del extranjero aquí en Colombia.

Entonces, que hemos hecho también con los nuevos pases y digamos las renovaciones porque sé que ha habido muchas quejas, tenemos unos grupos de auditores, tres grupos de auditores en Bogotá y en el resto del país a través de las delegaciones, la Superintendencia y las delegaciones del Ministerio y hasta yo, yo misma me he ido por sorpresa a los centros y oh sorpresa la que me he llevado, porque estando con mi secretaria privada se acercó un tramitador a

ella y les dijo yo les hago todo, les hago todo por $90.000 pesos no tiene que hacer ninguna fila y nos quejamos, le dijimos al centro que no estaba permitido, hicimos por alto parlante diciendo que no había necesidad de los tramitadores y vamos a esa cruzada a estar todos los días tanto como el Superintendente como el Viceministro y mi persona vamos a seguir yendo porque es una instrucción no solo a Bogotá sino a todo el país.

Entonces, vamos a establecer también un mecanismo como lo dijo el doctor Barrera para que muchas de las citas se saquen por internet y él que tenga acceso pueda y también ampliar los horarios, eso lo estamos haciendo, ahora el viceministro les dirá cómo hemos avanzado, porque es muy importante, hay gente como en toda parte del mundo uno si quiere hacer la cola va y si quiere pide una cita y le dan la cita y tiene preferencia eso que es también lo que queremos, también todos puedan consultar a través del Runt el estado de la situación de su licencia.

Entonces señor Presidente, nuevamente un agradecimiento por estar muy pendiente de esto, pido excusa por no haber asistido a las dos últimas citaciones porque se me cruzó con Consejo de Ministros, pero aquí estoy y está mi equipo para resolver las dudas y con la venia de ustedes quisiera que el Viceministro y el Superintendente agregaran a mí intervención que se viene haciendo ya en detalle, sobre todo en el tema de seguridad.

Presidente:

A usted señora Ministra como siempre su característica particular de hacerle frente a todas las situaciones y en especial con soluciones reales para el país, tiene el uso de la palabra el señor Viceministro el doctor Estupiñán.

Doctor Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, Viceministro de Transporte:

Bueno Presidente y Comisión muchas gracias Ministra, muchas gracias. Para ser muy puntual con el tema de la seguridad de la ficha técnica, Representante Naranjo, nosotros contratamos el Ministerio de Transporte un estudio de la Universidad Nacional, el cual implementamos a cabalidad, salvo con un tema y es el tema del chip, en materia de seguridad, nosotros incluimos unas series de mejoras, tenemos nosotros microtextos, tenemos impresiones en tinta fluorescente invisible para el ojo humano obviamente, también tenemos unos trazados que también son de finísimas texturas y que solo se pueden ver es a través de microscopios y tenemos unos sustratos que tiene unos niveles de seguridad de la más alta calidad y seguridad.

El estudio de la Nacional nos hizo todas estas recomendaciones, nosotros implementamos todas esas recomendaciones en la ficha técnica, la única recomendación que no adoptamos nosotros del estudio de la Universidad Nacional fue la implementación de una licencia con chip y quiero ser muy preciso acá, La implementación del chip simplemente sirve para guardar información en el plástico, esa información puede ser información de los datos personales del conductor, del portador de la licencia y entendimos que el Runt puede fungir como este mecanismo para guardar y actualizar datos, entonces luego de un concepto técnico que solicitamos entendemos que el chip y el Runt pueden suplir la misma figura, que es precisamente de almacenamiento de datos con la posibilidad de que se actualicen.

Entonces en la medida que nosotros tenemos hoy en día un Runt más fortalecido, todavía con algunos problemas pero mucho más fuertes del que encontramos, nosotros estamos convencidos de que no tenemos que pagar dos veces por lo mismo, el chip entonces en ese sentido ha sido suplantado por los mecanismos que tenemos nosotros para guardar y reemplazar, sustituir información en el Runt.

Entonces eso Ministra en materia de seguridad con la lámina y porque no implementamos el ¿chip? El otro punto que usted me preguntaba es el tema de los turnos que hemos venido trabajando con el Superintendente y con una Universidad Pública que nos está colaborando con esto, además de esto contratamos un experto en operaciones y en teoría de colas que nos va permitir a nosotros poder establecer un mecanismo lo más eficiente posible para poder nosotros generar turnos dependiendo de las necesidades de las personas, si una persona por ejemplo, una persona requiere un turno en algún centro de reconocimiento, el más cercano que quiera pues entonces que lo pueda establecer cuál es el centro de reconocimiento más cercano a la persona, al usuario, si de pronto el usuario lo requiere para un día en especial para una fecha específica, entonces que lo pueda establecer de esa manera, o si no que le entreguen la cita más próxima posible, lo que nosotros buscamos en estos momentos es quizás asemejar este proceso a lo que se hace con la visa para Estados Unidos, que uno pueda ir a un banco ahorita el Súper les explicará a toda la parte bancaria, depositar el recurso establecido así para la licencia, o para el examen médico y poder entonces con un pin poder establecer su turno establecido, eso Ministra son los dos puntos que usted me preguntó, me pidió que ampliara.

Presidente:

Señora Ministra como usted lo ha pedido tiene el uso de la palabra la doctora Ayda Lucy Ospina.

Doctora Ayda Lucy Ospina:

Muchas gracias honorables Representantes, señora Ministra, frente a este tema fundamentalmente agregaría que nosotros no estamos diciendo en ningún momento que no sea posible que alguien en la calle trate de falsificar la licencia, pero lo que sí estamos garantizando con toda las medidas de seguridad adoptadas es que hoy hay mayores herramientas porque nuestro documento, es menos vulnerable, hoy hay mayores herramientas para que todos los organismos que investigan como es la Fiscalía, como es la Policía Judicial en algún momento dado frente a un evento va a tener esas herramientas poder detectar rápidamente que el documento que está portando la persona es un documento falso, de otro lado quiero de pronto reiterar el tema de la gratuidad, o sea el Ministerio en ningún momento ha desconocido que tenemos señalado en el Código Nacional de Tránsito, en la reforma que ha establecido la Ley 1383 el compromiso y la obligación de atender la sustitución de la licencia de conducción en forma gratuita, pero lo que sí hemos venido insistiendo, es en que para poder pasar a la etapa donde atendamos la demanda de la gratuidad era necesario primero y es lo que nos arrojó todo el análisis que hicimos, que los ciudadanos tuvieran su licencia vigente y ahí es fundamental

recordar que la licencia es una autorización que el Estado le da a la persona para que pueda ejercer esa actividad que es de alto riesgo y por lo tanto si la licencia está vencida pues quiere decir que no tiene licencia y si no tiene una autorización pues yo no podría después decirle que le voy a cambiar algo que no existe, por eso es que es transcendental y tan importante y nuestro concepto ha sido que había que darle claridad a la ciudadanía, era fundamental darle claridad sobre el tema de la vigencia de la licencia, que en ello jugó un rol importantísimo el Decreto número 019 del 2012, porque no podemos desconocer que había una confusión en el tema de vigencias dada la indefinida de la licencia de conducir vehículo particular que estaba señalada con anterioridad y que fue precisada con la expedición del Decreto número 019 del 2012 y de ahí que el Ministerio hubiera hecho desde que sale el Decreto número 019 del 2012 y en especial esta administración hizo un esfuerzo grandísimo a través de todos los medios de difusión posibles para poder mostrarle al ciudadano indicarle al ciudadano quien tenía su licencia vigente y quien no la tenía vigente y porque debía proceder, entonces el que no la tuviera vigente hacer su proceso de renovación, son dos procesos diferentes y ahí la razón por la cual quise reiterar el tema puntual de la vigencia de la licencia como necesaria para poder después decir que le vamos a hacer un cambio a esto, hubo 10 videos para televisión y redes sociales, 9 boletines de prensa, 5 twitter con que hicimos a través de los diferentes medios de comunicación, 32 proyectos digitales e impresiones entre infografías, folletos y expedimos el ABC de las licencias de conducción, convocamos a 4 ruedas de prensa y contestamos 1.500 preguntas que nos hicieron a través de las diferentes redes sociales, todo este despliegue fue para poder difundir la obligatoriedad que había de que las personas, miraran y si lo que portaban ese permiso que portaban no era vigente hicieran su proceso de renovación, de hecho Manizales es un ejemplo claro, la ciudad de Manizales en febrero el Secretario de Movilidad empezó toda una actividad invitando para darle información y acompañándonos a nosotros en informar a los ciudadanos de la necesidad de que tuvieran su licencia vigente informar sobre la confusión que había respeto a las categorías, eso fundamentalmente Ministra, gracias.

Presidente:

Gracias doctora Ayda Lucy, le damos la palabra al Superintendente de Puertos el doctor Juan Miguel Durán, sin antes decirle Ministra si bien es cierto se generó esa confusión de la sustitución y renovación que algunos la tenemos clara ya, una cosa es renovar mi licencia de conducción que se me venció ya y la tengo que renovar y otra diferente es que no se me haya vencido y por el término que dio la Ley 1383 pues hay una gratuidad, debería como una iniciativa de ustedes que fuera una gratuidad para todo en los trámites, también ese trámite que cobran interno allá que son derechos del municipio como las cédulas de ciudadanía que fue gratuita y la cambiaron, pues si cámbienla, pero que al usuario no le toque que pagar nada, piense en eso Ministra que eso es un malestar que ha habido de los ciudadano yo ya la tengo y porque me van a obligar a sustituirla, ah yo la sustituyo pero no me cobren.

Entonces para que lo miren porque es un malestar de los ciudadanos y yo creo que ahí el Gobierno Nacional le ayudaría a la ciudadanía en ese tema, señor Superintendente.

Doctor Juan Miguel Durán, Superintendente de Puertos y Transporte:

Muy buenos días para todos, señora Ministra, doctor Isaziga, honorables Representantes de la Comisión Sexta, yo quisiera empezar comentándoles el video que la señora Ministra mostró, porque yo recién llegaba a la Superintendencia me abordó la periodista que hizo ese informe y la pregunta de la periodista, era ¿Superintendente usted qué está haciendo y qué va a hacer para que esto no vuelva a pasar? Y siendo unas de las primeras declaraciones que yo di públicas como Superintendente mi compromiso era que íbamos a trabajar incansablemente para las soluciones necesarias para que eso jamás vuelva a pasar en Colombia, indignados todos los colombianos y yo cómo Superintendente en especial como responsable de este sector tan crítico nos dimos a la tarea de adoptar todas las medidas necesarias para acabar con esto y hoy por eso aplaudo a esta Comisión y este espacio que se ha generado para mostrar efectivamente que hemos venido realizando en este aspecto, porque ya tenemos por primera vez resultados, a raíz de esto muchas visitas de inspección que veníamos realizando con los funcionarios de la Superintendencia, empezamos a adoptar una nueva modalidad doctor Barrera y tiene que ver con lo que usted dijo y es hacer operativos de sorpresa.

Empezamos a hacer operativos de sorpresa a nivel nacional, inclusive realizamos unos importantísimos con la Contraloría General de la República y con el Ministerio de Transporte donde nos dimos cuenta de muchas irregularidades, no solamente de ciegos o de personas que a simple vista no eran aptas para conducir o para realizar actividades peligrosas, si no que nos dimos cuenta que estos algunos establecimientos cuando cerraban y cuando iba la UNAD con la Superintendencia a verificar si estaban funcionaban tenían una especial modalidad y era que yo mismo encontré en unas carpetas que tenían unos panfletos y una publicidad que supuestamente toda las semanas reinauguraban el centro de reconocimiento a conductores y entonces cuando llegaban estos inspectores sacaban y decían no, mire Superintendencia estamos reinaugurando, estamos remodelando y en la carpeta cada semana tenían una publicidad diferente y nos damos cuenta que habían fachadas, que habían entidades que irresponsablemente estaban subiendo estos certificados y que nadie estaba haciendo nada, de igual forma yo personalmente encontré un caso donde en un CRC ya mirando toda la información nos dimos cuenta que a un conductor de servicio público lo habían rechazado porque efectivamente no había pasado las pruebas y ese mismo CRC hizo la trazabilidad y encontró una hora después le habían aprobado a ese mismo conductor y para colmo, ese conductor luego terminó siendo un conductor de servicio especial de un bus escolar, entonces nos preguntamos qué tipo de conductores estamos nosotros permitiendo manejar no solamente el servicio público sino el privado y que efectivamente hay que tomar estas medidas drásticas.

Por otra parte algo increíble, que de pronto ustedes no me van a creer, porque cuando yo recibí este reporte, porque tampoco lo creía, en un operativo que realizamos en un CRC que no voy a mencionar, encontramos que el mismo gerente del centro de reconocimiento a conductores admitió formalmente en el acta de visita que sí estaba subiendo certificados ilegales al Runt y la razón era que porque la competencia no lo permitía hacerlo legalmente, que todos lo estaban haciendo y que les tocaba hacerlo y para colmo en el recurso de reposición que ya me tocaba a mí, la misma persona me argumentaba que por favor tuviera en consideración la honestidad, que así haya admitido que lo estaba haciendo de forma ilegal, que así haya dicho que efectivamente sí estaba además frente a un delito penal, porque le dimos traslado a la Fiscalía General de la Nación, que por favor lo eximiera porque estaba siendo honesto y que como esa persona muchos deberían ser honestos.

Entonces, realmente estos casos de algunos de los muchos que hemos encontrado nosotros han hecho que efectivamente tomemos carta sobre el asunto y como les comentaba en la comisión anterior esto es un tema no solamente para salvar vidas, sino es un tema para acabar mafia. Mafia que sabemos que ha existido y no podemos permitir que sigan en detrimento de la vida de los colombianos.

Quisiera continuar comentándoles que hemos hecho ya para lograr esta solución, es fundamental que a través de las facultades que ustedes el Congreso de la República le otorgó a esta Superintendencia para poder establecer unos parámetros y que esos parámetros garantizaran que efectivamente estos casos en Colombia, nunca se volvieran a presentar esas facultades de la Ley 1450 la hemos asumido en forma responsable siendo totalmente abiertos a que los gremios, los sectores, el Congreso y los ciudadanos pudieran participar en un proceso donde su culminación conllevaría a que efectivamente pudiéramos tener las herramientas necesarias para que la Superintendencia pudiera ejercer este control y vigilancia. Por lo tanto desde octubre del año pasado emitimos la primera resolución, resolución donde invitamos a todos los sectores para que en unas mesas de trabajo pudieran participar y dar sus cometarios y así nosotros asegurar que efectivamente las medidas conllevarían a los resultados que nosotros quisiéramos, no es algo que me inventé yo, no es algo que se inventaron los funcionarios de la Superintendencia, no es algo que sacamos de otro sitio, fue algo creado con los mismos sectores con las personas interesadas que efectivamente este sistema funcionara, de ahí logramos también, vimos la importancia de pedirle el acompañamiento, no solamente a la Contraloría General de la República que ha estado supremamente pendiente porque efectivamente desde hace varios años ha manifestado esta preocupación en hallazgos y en diferentes comunicados, sino que también le pedimos el acompañamiento a la Procuraduría General de la Nación, le pedimos el acompañamiento a todos los organismos que efectivamente tienen que ver con este tipo de temas, yo personalmente también le mandé unas comunicaciones a la Superintendencia Financiera, a la Superintendencia de Sociedades y a la Superintendencia de Industria y Comercio, para que revisaran todos los procesos que efectivamente haya total transparencia y luego sacamos una nueva resolución fruto de todo este trabajo que realizamos durante muchos meses donde la crítica en su momento era Superintendente usted porque se está demorando y mi respuesta era tenemos que hacerlo con la mayor rigurosidad y transparencia, para que no saquemos algo que efectivamente no dé los resultados.

A raíz de estos sacamos unos requerimientos técnicos que esta parece ser la única obligación de reconocimiento a los conductores, quiero dejar supremamente claro lo hemos venido haciendo a través de circulares y de comunicaciones a nivel público que la única obligación de la Superintendencia Puertos y Transporte es establecer unos parámetros que nos garanticen que efectivamente la vigilancia va a ser contundente y que tengamos la información necesaria para responderle al país; y la única obligación de los centros de reconocimientos a conductores es cumplir esos requisitos y esas obligaciones como ellos bien tengan a nivel personal, a nivel de un tercero como cada uno defina y eso es algo fundamental que hay que tener mucha claridad.

Por lo tanto, hemos hecho una alianza como bien lo comentó el Viceministro con una universidad pública, para que esta universidad pública nos pueda a nosotros garantizar que efectivamente esos requisitos se están cumpliendo, esta universidad pública tiene como eje principal verificar que cada CRC esté cumpliendo esos requisitos y responderle a la Superintendencia frente a lo que nosotros hemos establecido dentro del sistema de vigilancia, quiero aclarar que el sistema de vigilancia es de la Superintendencia, tenemos en nuestras instalaciones unas personas dedicadas exclusivamente a monitorear donde sabemos por GPS si están en el sitio indicado, si se están practicando, cuántos se están subiendo al Runt, tenemos conexión con el Runt y el sistema pues que efectivamente hemos nosotros impuesto dentro de la Superintendencia tiene que ver con 3 factores primordiales.

El primero, es recibir la información directamente por parte del CRC para saber diariamente cuántos certificados están realizando y a cuántas personas, por otra parte la información directa al Runt para saber cuántos certificados se están subiendo de cada CRC específicamente al Runt y la tercera es a través del sistema financiero, un sistema que a todos nos da toda la transparencia y la trazabilidad de los pagos y cuál es este nuevo ingrediente que para nosotros nos parece importante que los ciudadanos, usuarios de este servicio tengan que utilizar el sistema financiero, para que el sistema financiero diariamente nos reporte a nosotros cuántas personas están pagando un certificado en un CRC determinado, el cruce de estas tres fuentes de información se da en la Superintendencia en esta pantalla y en estos equipos que hemos establecido para poder vigilar y en cualquier momento que se detecte una alarma inmediatamente los funcionarios realizarán los operativos y las inspecciones del caso para iniciar las actuaciones administrativa del caso y poder tomar cartas en el asunto, quisiera comentarles que frente a posibles traumatismo que se han venido generando hemos emitido unas circulares, unas circulares donde los centros de reconocimiento a conductores tiene que darle prelación a las mujeres embarazadas, a las personas mayores de edad, a las personas de alguna discapacidad temporal por una parte; y por otra parte es necesario

que mejoren los servicios, por eso tal como lo señaló la señora Ministra hemos venido realizando visitas exhaustivas a nivel nacional para verificar que no hayan traumatismo, que el servicio cada vez mejore.

Ya para concluir, quiero comentarles que la responsabilidad tan grande que tenemos nosotros en la Superintendencia y como gobierno es que no exista un conductor de servicio público privado en Colombia que no sea apto para manejar, es una responsabilidad supremamente grande, la hemos asumido con toda la seriedad del caso y quiero además comentarle que esto es el comienzo, empezamos con los centros de reconocimiento a conductores y vamos con los centros de diagnóstico automotor y culminamos con los Centros de Enseñanza Automovilística, porque son áreas que hay que vigilar con toda contundencia, por eso aplaudimos el respaldo de esta Comisión que siempre ha estado pendiente que tomemos las situaciones del caso y más importante aún que mostremos los resultado, muchísimas gracias.

Presidente:

A usted señor Superintendente, le damos la palabra al señor Contralor Delegado para la Infraestructura doctor Nelson Isaziga.

Doctor Nelson Isaziga, Contralor Delegado para la Infraestructura:

Muchas gracias señor Presidente, y agradecerle nuevamente a la Comisión por la invitación que le hace a la Contraloría para realizar estos debates de control político. Frente al tema de las licencias de tránsito y al tema de todos los organismos de tránsito y todos los actores que se encuentran inmersos en el tema del manejo del tránsito y de la movilidad en el país, pues yo quisiera hacer un recuento desde el momento en que la Contraloría, esta actual Contraloría empezó a realizar su gestión, al comienzo de la gestión se evidenció que el contrato de interventoría uno de los actores principales en el manejo de tránsito en Colombia que era el Runt, se encontraba como lo dijo la señora Ministra se encontraba en cabeza del denominado Grupo Nule, y se le solicitó al ministerio que se tomaran las medidas del caso, en un inicio el Ministerio decidió mantener ese contrato de interventoría, en la liquidación del Grupo Nule y evidentemente pues eso llevó a unos resultados que llevaron a que la Contraloría priorizara el tema de manejo de ese contrato de concesión del Runt, teniendo en cuenta la incidencia que puede tener el manejo de la seguridad vial.

También de manera anecdótica quiero recordar que estando en una reunión en la Contraloría Delegada en el Despacho con mis funcionarios recibí un sobre vía correo en el cual me enviaban una comunicación en la cual me notificaban que estaba autorizado para manejar tractocamión y buses de servicio público, que había otorgado mi licencia de tránsito un organismo de tránsito regional, yo me sorprendí porque no había ido ni a la ciudad de Bucaramanga ni al municipio de Magangué a hacer ningún trámite, pero me mandaron la licencia de conducción, acto seguido procedí a entrar a internet y a revisar que mi licencia original la que tenía en mi billetera hasta ese momento había sido cancelada y había sido sustituida por esta nueva licencia fraudulenta, llamé a la Fiscalía, puse la denuncia penal del caso llegaron los investigadores, se llevaron las dos licencias, resultado final me quede sin licencia de conducción por más de 6 meses, esto evidentemente pues demostró el poder que se tenía para poder acceder a una licencia fraudulenta en Colombia y era un mensaje de estas actividades al margen de la ley.

La Contraloría decidió hacer una serie de investigaciones, indagaciones y auditorías, las principales se hicieron sobre el Registro Único Nacional de Tránsito, se encontraron unas series de falencias, vuelvo y repito un contrato que arrancó sin una debida interventoría, una interventoría que cobraba por no realizar su labor, un contrato que arranca sin acta de inicio, en el acta de inicio el Registro Único Nacional de Tránsito se establecían los mecanismos técnicos que debían cumplir estos contratos básicos para poder arrancar que las bases de datos estuvieran evidentemente depuradas, esto no se dio.

El Ministerio de Transporte dio la autorización para que se arrancara sin verificar el contrato ni cumplir estos requisitos, luego el contrato arranca permeado con una series de falsedades y una serie de información que pues empieza a demostrar cuál es el comportamiento de todo este tema; aquí quiero hacer claridad en un tema que se vuelve lo decía el Representante Barrera importante, es el tema tecnológico, este era un contrato que básicamente se basaba en el desarrollo de la tecnología y el Estado colombiano lo entregó fue porque se iba a optimizar el tema tecnológico, porque alguien iba a hacer la inversión en tecnología que se requería para que hubiera una guarda de la fe pública que es lo que el Runt en últimas viene a representar, a decirnos que las operaciones que se encuentran inmersas y registradas en el son confiables y evidentemente pues la Contraloría lo que empieza es a encontrar un universo de partícipes que ustedes ya lo conocen, una series de actores inherentes al Runt, estaban los centros de reconocimiento, las Escuelas de Enseñanza, los Centros de Diagnósticos Automotriz y empezamos a encontrar que esta actividad que se había dado en el contrato principal de concesión, en todos estos actores incluyendo los organismos de tránsito también presentaba falencias, con base en eso hicimos visitas, las que se refería el Superintendente y se puso en evidencia en esos operativos, la serie de falsedades y la serie de falta de aseguramiento tecnológico que se desplegaba en esa actividad, pero frente a eso el tema empieza uno a escalar mucha más allá y encontrar las cifras de mortalidad, la segunda cifra mortalidad en el país.

El tema de costo de seguridad vial en el país, es una cifra cercana a los 6.5 billones de pesos al año y esto es un tema que alcanza a rodear una cifra cercana 3% del producto interno bruto del país, es un tema significativo y empieza la Contraloría a realizar una serie de actuaciones donde evidencia que no es solo el Ministerio de Transporte quien tiene un rol en el tema de la política de la seguridad vial y en la política pública; existen una serie de misterios que se encuentran inmersos en la política, con una preponderancia en materia de recursos muy importantes del Ministerio de Salud y de Protección Social a través de los fondos que se recaudan y que tienen destinación específica para el tema que tiene que ver con accidentalidad de tránsito el Ministerio de Educación, el Ministerio de Comercio, la Ministra hacía alusión al tema del comportamiento de las motos y del licenciamiento de motos.

A nosotros en una auditoría que hicimos donde tratábamos de abarcar todos estos Ministerios el año pasado, nos dimos cuenta que en Colombia por ejemplo este es un criterio que en materia de seguridad no se ha establecido ni se ha vigilado, los vehículos que se venden en Colombia son vehículos que se venden por encima de los precios internacionales, pero con muchos más bajos requerimientos técnicos de lo que se requieren internacionalmente, es decir, un vehículo que en Colombia ingresa por encima el valor internacional sin contar los costos de nacionalización estoy hablando del producto puesto en puerto, vale más en Colombia que ese mismo vehículo en España por ejemplo, pero en España le exigen que tenga frenos de ABS, que tenga condiciones de seguridad en la pollo cabeza en los cuatros asientos, que tenga cinturones de seguridad en la parte de atrás, si son vehículos para transportar menores que tengan forma de aseguramiento de los menores, en Colombia esto no se está exigiendo, pero estamos pagando vehículos más costosos.

De otro lado no se tiene en cuenta cuáles son vehículos ni se le hace seguimiento a cuáles son los vehículos que presentan mayor riesgo en un impacto para la vida humana, es decir, la Contraloría ha hecho unas actuaciones demasiados ilustrativas en sus auditorías que pues que todos ustedes las tienen a su alcance en la página de la Contraloría y se da cuenta que el tema es muy complejo, pero realmente el principal problema obedece al tema de los registros, el Registro Único Nacional de Tránsito repito es el núcleo de que el sistema funcione bien y los actores inherentes a ese registro se hacen de manera similar al Runt muy importante en ese orden de ideas, la Contraloría empieza una nueva auditoría el próximo lunes nuevamente de manera intersectorial vamos a tratar de tener cobertura nacional, para nosotros es vital el tema de la seguridad vial y esta cobertura nacional quiere decir a todos los organismos de tránsito del orden nacional.

El tema de multas, de comparendos, todos los registros que van al Registro Único Nacional de Tránsito frente al tema del licenciamiento y el tema de acreditación de esos actores inherentes al Runt como lo han tratado aquí ampliamente en la Comisión, hablando de los centros de reconocimientos vamos a hacer una actividad para revisar, si se le hizo seguimiento a lo que se estableció como un plan de mejoramiento con el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos en el sentido de entrar a revisar la forma de funcionamiento de estos centros, habían unos requisitos básicos para acreditar y para habilitar estos centros muchas veces no se cumplen pero los centros seguían funcionando, aquí hemos recibido una exposición de parte del Ministerio de parte de la Superintendencia que sean tomado unas medidas ese seguimiento al plan de mejoramiento lo vamos a empezar a hacer a partir del lunes dentro de ese seguimiento pues lógicamente vamos a revisar el tema de resoluciones y las reglamentaciones que se han realizado.

Es importante entrar a analizar y tener en cuenta si existe un aseguramiento, si el aseguramiento tecnológico implica el manejo documental a la luz de lo que establecen las normas en Colombia que tienen amplia reglamentación en materia del documento electrónico y establecer que no solo los documentos de papeles se tienen imputados como documentos en el territorio colombiano.

Hacer también un análisis del cumplimiento de la Constitución y la ley en el desarrollo de la empresa a pesar de que haya un libre desarrollo empresarial en Colombia se tiene que hacer respetando el interés general y en ese orden de ideas quienes tienen temas tan importantes como rescatar la confiabilidad de quienes portan una licencia de tránsito o están transitando con un vehículo en las vías nacionales acceden a tener una responsabilidad especial y tienen que tratar de implementar todos los mecanismos que resulten idóneos para atender el poder, parar en algo estas cifras y mejorar en el territorio colombiano lo que se ha presentado en materia de seguridad vial al cual la Contraloría le viene haciendo un seguimiento riguroso.

Como ustedes lo pueden ver estos 3 años han sido muy activos con auditorías permanentes y pues quería hacer este anuncio que dentro de ese seguimiento no solo como lo decía el Superintendente a los CRC, a las escuelas de enseñanza y a los centros de diagnósticos y nuevamente revisar que ha pasado con el contrato de Registro Único Nacional de Tránsito como ha sido el comportamiento de este contrato desde la última auditoría que se le hizo por parte de la Contraloría y lógicamente les daremos a conocer el resultado de manera oportuna de esta auditoría que iniciamos el próximo lunes. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias señor Contralor Delegado, continuamos entonces con el uso de la palabra a la doctora Gloria Stella Díaz del Partido Político Mira.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz:

Gracias señor Presidente, le agradezco muchísimo la deferencia de la Mesa Directiva y de todos mis compañeros de permitirme hablar en esta Comisión que aun cuando no pertenezco a ella pues he estado muy atenta al tema, un saludo muy especial para la señora Ministra, para todos los funcionarios del Ministerio de Transporte.

Yo quiero ser respetuosa en tiempo y agradecer muchísimo pues que me hayan dado una oportunidad, colegaje parlamentario llamo yo esto, pero sí quiero ojalá en mi intervención muy clara y concreta que me entiendan lo que yo he venido diciendo desde el mismo momento en que el Ministerio de Transporte generó este caos frente al tema de la renovación de la licencia de conducción, por supuesto que ya tenemos todos claro que una cosa es la renovación y otra cosa es la sustitución son dos cosas completamente diferentes, pero lo que le he venido diciendo a la señora Ministra a través de medios de comunicación y en reunión personal que tuve con ella en su Despacho es que uno debe hacer primero el número uno (1) y luego el número dos (2), que uno no hace primero la primaria y después el bachillerato.

Que primero se hace una cosa y luego se hace otra y el deber ser conforme está en la ley y para beneficiar a todos los colombianos es que hiciéramos como usted bien lo decía doctor Ortega pensar en que no recargarle la mano en el bolsillo a la gente.

La Ley 1383 claramente estableció y muchos de ustedes honorables Representantes hoy acá fueron coautores, ponentes y ayudaron en esa ley fue muy

clara y específica cuando dijo que el cambio o la sustitución de la licencia de conducción debería ser completamente gratis, así quedó expresamente consagrada en la ley, y también la misma Ley 1383 ratificó esa gratuidad dejando una fuente de financiación para garantizar esa gratuidad, eso está en la ley, luego la Ley 1450 el Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 244 lo único que hizo fue tomar literalmente el artículo de la Ley 1383, traerlo al Plan Nacional de Desarrollo y solamente amplió el plazo en la reglamentación que es lo que hoy el Ministerio argumenta que tiene plazo hasta el 2015, pero lo que sí es bien cierto y no puede quedar discusión, ni manto de duda, es que la sustitución o el cambio de licencia de conducción debe ser gratis en un mismo procedimiento como opero el cambio de las cédulas de ciudadanía, así debía ser ¿qué paso? Que a partir de julio se armó el gran debate por este caos que se generó, lo repito y lo digo con el mayor de los respetos señora Ministra, se lo digo a usted en un afán y en una improvisación que todavía no encuentro yo una explicación por qué se dio y generaron el caos, primero, porque no tenían la tecnología, tenían problemas con el Runt, tenían problemas con los CRC, pero sin embargo, el Ministerio siguió adelante, recuerdo que en un primer momento el señor Viceministro salió a decir: Bueno pero es que no todas las licencias de conducción se tienen que renovar, solamente tienen que renovarse las licencias de conducción de servicio público que están vencidas y entonces empezaron a salir los avisos del Ministerio de Transporte y la gente como que se relajó, pero yo quiero hoy señor Presidente, doctor Ortega y señora Ministra que quede claro en esta Comisión que no es tan fácil como lo ha dicho el señor Viceministro, que solamente las licencias de conducción de los vehículos de servicio público que están vencidas y quiero remitirme a estas licencias de conducción que yo tengo hoy acá, tengo una licencia de conducción categoría 4, también las hay categoría 5, las hay categoría 6, categoría C1, categoría C2, categoría C3 y esas licencias de conducción a pesar de que sirven para operar el servicio público y están vencidas, la gente las recibió para operar el servicio particular, estando vencidas en servicio público debería renovarlas el que opera el servicio público más estando vencidas el servicio público, el que opera servicio particular nunca la renovó jamás, prueba de ello es una respuesta que tengo del Ministerio de Transporte que hay licencias de estas que desde el año 1973 a pesar de ser licencia de conducción de servicio público y están vencidas nunca renovaron el servicio público, porque nunca operaron ni una buseta, ni un taxi, siempre han operado servicio particular y la vigencia para el servicio particular era indefinida o es indefinida hasta el Decreto número 019, decreto antitrámite.

Pero la pregunta es esta ¿de dónde nace el afán del Ministerio de Transporte señora Ministra en querer que los conductores de servicio particular que siempre han operado el servicio particular a pesar de que tienen licencia de servicio público tengan que renovarla y no estamos hablando de 1, ni de 2, ni de 3, según respuesta del Ministerio de Transporte estamos hablando de 4.832.170 conductores que tiene licencia de servicio público vencidas pero que operan el servicio particular y jamás antes del 1° de julio un policía de tránsito los parara, les hacia un comparendo porque si iba en su servicio particular y la vigencia era indefinida ¿por qué los iba a molestar?

Entonces, ahí es donde está el meollo del asunto, aquí es donde yo hago el reclamo y le digo al Ministerio, oiga haga primero la sustitución gratuita porque si multiplicamos los 4.832.170 licencias de conducción que hoy están operando servicio particular y repito y reitero a pesar de que tienen servicio público, estamos hablando en algunas ciudades del país doctor Ortega multiplicando porque los costos varían dependiendo del organismo de tránsito, estamos hablando cerca de $500 mil millones de pesos, recursos que los conductores no tendrían por qué pagar, porque repito, la ley fue absolutamente clara.

Entonces, yo sí quisiera me digieran desde el año 2010 cuando entró en vigencia la Ley 1383 y luego la 1450 del 2011 Plan Nacional de Desarrollo, qué se hizo o qué han hecho con los recursos que los organismos de tránsito tenían que recaudar para garantizar esta gratuidad, yo hoy le hago una propuesta a la señora Ministra de Transporte, se la hice también de manera personal es, por qué no, perfecto las licencias de conducción de servicio público que operan servicio público y están vencidas por supuesto que tienen que renovarlas, pues eso sería un atentado contra la seguridad vial, como no van esos conductores que manejan buseta, un taxi y teniendo su licencia de conducción vencida como no van a tener que renovarla y pagar por el trámite, lo injusto aquí es que le quieren cobrar a más de cuatro millones ochocientos mil (4.800.000) conductores el trámite de la renovación, si el Ministerio hubiera querido hacer primero la renovación gratuita no tendrían por qué pagar este trámite, porque lo único que tendrían que hacer es pagar los exámenes del CRC y les entregarían su plástico con la nueva licencia de conducción y se estarían economizando los conductores lo que no tendrían por qué estar pagando, pero aquí está la inversa, aquí el que está economizando y el que está ahorrando en un juego de palabras señora Ministra lo que está queriendo hacer el Ministerio es cobrarle a la gente lo que no deben cobrarle, eso se llama en derecho el cobro de lo no debido, el cobro de lo no debido señora Ministra, yo pues me entero porque usted está ahí diciendo acá, hoy que tiene la respuesta de la doctora Martha Cediel, porque usted y yo llegamos a un acuerdo, que usted iba a contratar a dos expertos del Ministerio para que se pronunciaran sobre el tema.

Independientemente del pronunciamiento del concepto que ellos den nosotros también vamos a iniciar las acciones legales correspondientes. Pero lo que sí le quiero decir y a la gente, a los colombianos hay que decirles con claridad es no son tres o cinco mil son millones de conductores y no son solamente las licencias de conducción de servicio público; dónde estuvo la trampa y lo digo de la manera más respetuosa o el engaño, que muchos conductores de servicio público recibieron estas licencias de conducción y como les dijeron les sirve para público y le sirve para particular pero siempre operaron el particular nunca se preocuparon por renovarla, porque repito no tenían por qué renovarla porque no utilizan el servicio público y hoy el Ministerio olímpicamente entonces en un gran acto quiere meterle la mano a los bolsillos a los colombianos con esto.

Pero ojalá fuera esta solamente mi denuncia señora Ministra, se lo dije también en su despacho y está pasando y hoy traigo las pruebas y tengo pruebas del 1° de agosto, es esto quiero decirle señora Ministra que además de que le va a tocar y están obligando a conductores que no hay ningún plazo en la ley para los conductores de servicio particular que tiene que renovar su licencia ya, porque esta vencida, eso todavía no está determinado, debería ser primero la sustitución gratuita, la gente va a renovar lo que no tendría que renovar y quiere pagar y mire lo que están haciendo: fecha de trámite 1° de agosto de 2013 a la gente yo también les exprese esto a ustedes en el Ministerio, va el ciudadano y no le preguntan qué clase de licencia de conducción quiere, porque ya nos metieron una vez perdónenme la expresión el dedo en la boca cuando servicio público y manejábamos servicio particular y ahora uno va allá al organismo de tránsito al SIM aquí en Bogotá porque esto es de Bogotá y entonces no le preguntan al conductor nada si no que de una vez le entregan una licencia de conducción de categoría pública, de servicio público nuevamente ¿y qué pasa con este? El pequeño detallito, dándole a uno licencia de servicio público pero uno operando servicio particular en 3 años tiene que volver hacer el mismo ejercicio, volverse a sacer los exámenes, volver a pagar por el trámite negocio redondo, no le preguntan a la gente, aquí esta miren 1° de agosto el 2013 esto es una ciudadana que tenía licencia de conducción de servicio público, estaba vencida desde el año 78, le tocó renovarla y aparte de que le cobran por lo que no tenían que cobrarle le dan una nueva para que en 3 años vuelva a hacer el mismo ejercicio.

Hablemos del tema de la recategorización mire lo que están haciendo, hay una resolución del Ministerio que habla de la equivalencia en la categorización, entonces cuando uno tiene una licencia de conducción categoría 4 la equivalencia para particular para que no lo tuvieran que pasar al público nuevamente, si no que quedara en el servicio que uno opera, dice que la equivalencia en categoría C4 es B1 o C1 que están haciendo en el SIM le están cobrando a la gente por la recategorización y no deberían hacerlo, no deberían hacerlo y acá está el valor que le cobraron 105.200 ¿que corresponde a qué? Al trámite de la renovación de algo que no está vencido pero se lo están cobrando, pero además de eso le están cobrando por la recategorización, porque la gente dice pues yo ya no quiero servicio público porque en 3 años otra vez este drama, otra vez esta tortura, otra vez este viacrucis entonces a la gente la están engañando los organismos de tránsito, sumado a eso traigo señora Ministra aquí pruebas de personas que han pagado en el CRC los exámenes y no han podido subir la información al SUIN llevan días y no está la información, no se ha subido el certificado aquí están las personas.

Entonces, yo sí quiero decirle señora Ministra que a mí me preocupa, el SUIN es el que tenemos nosotros acá, pero también le quiero decir otra cosa señora Ministra, yo recibí una comunicación me preocupa mucho por qué yo sí noto que el Ministerio de Transporte está empeñado, empeñado en cobrarle a estos más de cuatro millones ochocientos mil (4.800.000) lo que no tiene que cobrarles y pues entiendo el afán de ganarse, ahorrarse la plática, pero mire lo que le dijeron a usted señora Ministra el 11 de julio del 2013, tengo una comunicación acá me llego a mi oficina de la Jefe de la Oficina de Control Interno donde le advierte a usted, le dice señora Ministra adjunto me permito enviar el informe presentado al señor Viceministro de Transporte producto de la auditoría practicada en la Subdirección de Tránsito al proceso de habilitación a los centros de reconocimiento de conductores en el cual se deja en evidencia algunos riesgos que pueden afectar la seguridad vial en especial el relacionado con la operación de algunos de estos establecimientos que viene efectuando exámenes visuales con personal que ejerce la optometría de manera ilegal al no contar con la debida tarjeta profesional. El muestreo estadístico utilizado en la presente auditoría demostró con un nivel de confianza el 90% que el 42.85% de los CRC aprobados entre mayo del 2012 y mayo del 2013 están efectuando exámenes visuales con personal que no cuenta con la tarjeta profesional en optometría situación que además de ser ilegal no permite establecer con certeza que dicho personal efectivamente tenga la formación necesaria para ejercer dicha labor, estaremos atentos a las medidas que se establezcan para subsanar dicha problemática y hacer el seguimiento respectivo.

Firma *Juan Fernando Palacio Ortiz*, repito esto me llegó aquí a mi oficina lo tengo acá, pero esto me parece delicado esto del 11 de julio y con todo y esta advertencia el Ministerio decidió seguir adelante con este proceso, estamos hablando, esto es, estamos hablando del tema del seguridad vial.

Pero también quiero hacer aquí un llamado muy respetuoso a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación, porque nosotros hemos hecho derechos de petición, solicitudes para que intervengan y al día de hoy no he encontrado ninguna respuesta, ninguna ni de la Contraloría, ni de la Procuraduría.

Termino casi que diciendo esto señora Ministra, también le pedí a usted que nos ayudara para controlar o regular los precios que están cobrando los CRC, es que es un abuso lo que están haciendo, de la noche a la mañana algunos incrementaron hasta el 200% yo se lo dije y aquí tengo prueba donde algunos centros de reconocimientos por los exámenes cobran 80, otros cobran 110, otros 120, depende como amanezca el día o como le vean la cara al conductor o al ciudadano así están cobrando, en un primer momento el señor Viceministro de Transporte dijo: "Nosotros no podemos hacer absolutamente nada porque eso, eso es libre competencia", usted señora Ministra de manera ecuánime lo dijo en la reunión que tuvimos, dijo no señor a eso hay que meterle la mano y nosotros vamos a regular las tarifas, al día de hoy señora Ministra pues no he visto los resultados porque en algunas ciudades los temas están salido del contexto, el tema unos cobran más otros cobran menos.

Y quisiera decirle señora Ministra, refiriéndome con esto termino señor Presidente agradeciéndole de verdad a esta Comisión este espacio, algo que usted nos dice que ha sido como una desinformación que ha venido desde la doctora Ayda Lucy Ospina, desde el mes de octubre del año pasado porque han venido siendo caramelos frente al tema de la sustitución gratuita, en octubre pasado la señora Ayda Lucy Ospina en rueda de prensa señalo que la sustitución gratuita se iba a dar a partir del 2013, tenemos el video donde

está esta afirmación de la doctora Ayda Lucy Ospina, pero también usted señora Ministra en rueda de prensa después de la reunión que sostuvimos, usted dijo que la gratuita iba hacer en septiembre, nosotros le mandamos un derecho de petición para que nos mandaran el acto administrativo y usted me entendió mal, lo que yo quise decir es que en septiembre va a empezar la reglamentación, sin embargo en una respuesta que usted nos dio dice en respuesta a petición que yo le hice a usted dice: "No se ha ordenado la sustitución gratuita de las licencias por cuanto todos los ciudadanos con licencia de conducción de servicio público y particular pueden conducir con licencia de conducción hasta su vencimiento sin importar el formato que porten.

Fíjese en esto, lo único cierto, otra respuesta a la solicitud de las fechas para dar inicio a la solicitud gratuita usted nos dice, no se han señalado fechas para la sustitución pues no existe la obligación de sustituir las licencias vigentes por ahora se está surtiendo el proceso de renovación de aquellas licencias vencidas y su titular voluntariamente cumple con el deber de renovar, yo aquí lamento decirle que esto no es voluntario, la gente está desesperada afuera, porque ya la gente entendió que así tenga licencia de conducción de servicio público que está vencida pero que opera servicio particular les va a tocar ir a pagar por el trámite de la renovación, en algunos casos están pagando 52.000 en otros 89.000 y en otros 60.000, vuelvo y repito depende del SIM o el organismo de tránsito que esté cobrando.

Yo lo que quiero hacerle a usted señora Ministra y me uno a la petición del doctor Jairo Ortega en el sentido de que hablémosle a la gente como es, doctora Ayda Lucy Ospina usted dice que no es posible darle el plástico nuevo a una persona que tiene la licencia de conducción vencida porque cómo le van a renovar algo que está vencido, pero yo sí le quiero decir una cosa, las licencias de servicio particular tienen vigencia indefinida y voluntad política y es querer hacer las cosas bien, que el ministerio no le cobre este trámite de renovación si no que haga directamente el cambio de sustitución para estos más de cuatro millones ochocientos mil (4.800.000) conductores de otra manera lo único que queda absolutamente claro es que aquí el Ministerio se la está jugando para cobrar lo que no debe y también favoreciendo a los centros de reconocimiento de conductor que de manera masiva están recibiendo todo el beneficio de esto, pues pero lo más terrible de esto es que ni siquiera de esto tenemos la plataforma, ni la tecnología, ni el personal preparado para hacer esta gestión. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Bueno Representante Gloria Stella, si no hay más compañeros para intervenir, le concedemos el uso de la palabra a la señora Ministra, para que de las inquietudes que están, del tema de gratuidad pues ya lo hemos hablado todos estamos con la misma inquietud de lo que dice la Ley 1383 de la proposición que todos estamos de acuerdo para que usted lo mire a ver, el cobro de la CRC también se lo había dicho al Superintendente a usted que había algunos dueños de esos centros de reconocimiento de rebajar y de que se les regule ese cobro, porque ese exceso de última hora del cobro lo hemos dicho fue generado precisamente porque los estaban obligando a conectarse a ese sistema que yo le dije, ese sistema les cobraba 13-15 pesos 16 a lo último eran 20 mil con todo y eso a lo último se lo estaban trasladando al usuario, por eso son buenas las claridades que eso no es obligación y por ende si no es obligación pues no tienen por qué cobrarle a los centros de reconocimiento plata adicional para que a su vez no se lo carguen al usuario.

Y lo de la licencia de pública o particular, sería bueno que saliera una circular aclarando ese tema, porque ahora afuera me estaban pidiendo los periodistas información sobre este tema si era legal o no legal y si tenían obligación de pagar o no pagar ese cambio y esa recategorización, todos tenemos diferentes criterios y como siempre lo he dicho jocosamente de donde hay dos abogados hay tres conceptos, lo que me ha sucedido con lo que expuse con respeto de mis colegas.

Doctora Cecilia Álvarez Correa, Ministra de Transporte:

Gracias señor Presidente, la Representante dice siempre que con todo respeto nos habla, pero mire las palabras que usted usa aludiendo al respeto "caos, engaño, trampa", yo no le puedo aceptar eso, "favorecimiento", eso no es respeto y usted tiene interés, nosotros no tenemos interés, son 4 millones de personas que la están oyendo que deberían pagar, obviamente que si usted le dice es gratis ríase de la votación que va a salir a favor suya, entonces yo le pido que hablemos este tema como debemos hablar, con tranquilidad, sin alarmar y sin producir confusión.

Usted sabe que hemos venido hablando las dos, no hay necesidad de exaltarse y lo podemos arreglar, le pido entonces que el respeto sea mutuo y no utilizar esos términos porque confunde a la opinión, usted tiene interés político yo no, yo lo que estoy ahí es haciendo una función que me corresponde y aplicando las normas, yo como le dije la sustitución es diferente a la renovación y una cédula no se puede comparar con una licencia, una cédula es un tema de identificación de un ciudadano y una licencia es un permiso que se otorga, son diferentes, entonces si la ley nos concede a nosotros tiempo para remontar el tema de la sustitución, lo que yo dije y se lo digo aquí otra vez y lo había ya dicho en presencia suya acá es que le dije a Ayda Lucy que fuéramos, siguiéramos reglamentando rápidamente ese tema para poder aplicar la sustitución, como la ley me permite hasta el 2015 le dije internamente no, ahora usted habla lo del auditor, el auditor es un funcionario del Ministerio, el me ayuda, hace las auditorías también a solicitud nuestra.

Entonces mire que no estamos ocultando nada, queremos mejorar todos los días y aquí se ha hecho un esfuerzo grande, pero yo no puedo permitir que usted maltrate al Ministerio porque aquí somos todos honrados, no estamos detrás de un fin particular, no lo estamos, lo que nosotros queremos es que cada día haya menos, menos accidentes de tránsito ese es lo que nos convence a nosotros y por eso estamos firmes y vamos a seguir exigiendo eso.

¿Sí hay problemas? Hay problemas y aquí lo hemos manifestado, aquí yo mostré un video, una persona ciega que le dieron eso, pero la corrupción no solo es ahí, en todo el país, estamos luchando por eso, entonces cuente con que nosotros lo vamos a ha-

cer y cuente también que ya va esta semana, porque es que las cosas no se pueden hacer simplemente de un día para otro, hay que estudiarlas.

El tema de la reglamentación y de la regulación de los precios lo estamos haciendo y ya esta semana tendremos en la página web nuestra colgada lo que vamos, porque las situaciones no son iguales en todo el país.

Entonces, permítame solicitarle por favor que modere su comportamiento hacia nosotros, no, no le puedo aceptar que usted me diga tramposa, que tenga engaño, que caos, porque de eso no se trata, eso no se trata, entonces hagámosla pero hagámoslo con altura y un debate con altura. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Derecho a réplica la Representante Gloria Stella Díaz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz:

Gracias, señor Presidente, señora Ministra yo quiero con el mayor de los respetos decirle a usted que yo hablé acá en un contexto nunca me referí a usted como tramposa, pero quiero ratificarme en algo y no me retracto en esto, aquí ha habido un caos y no lo digo yo, porque tenga afortunadamente usted claro, señora Ministra, que mi interés es político, claro, por supuesto, todos los legisladores tenemos un interés político que eso es muy diferente a otros intereses que se mueven y aquí sabemos de qué estamos hablando señora Ministra.

Entonces, yo con el mayor de los respetos le quiero también decir a usted que cuando hablo del caos no me retracto porque eso ha sido un caos; cuando hablo del engaño si porque le acabo demostrar lo que yo también me he dado a la tarea de ir a revisar en los organismos de tránsito con la gente, con el ciudadano y veo que a la gente no le están preguntando lo que quiere sino que simplemente el organismo de tránsito, el SIM le entrega una licencia y llama, como se llamará eso, no sé si ustedes encuentran me dicen el nombre, eso de que a la gente no le pregunten y sabiendo que opera servicio particular le entreguen una licencia de servicio público para que en 3 años tenga que volver al mismo drama.

Entonces, yo en eso señora Ministra le quiero decir, si usted recibió como propias las palabras de tramposa no es así, pero sí quiero decirle señora Ministra no es para usted, ni más faltaba, jamás nos hemos caracterizado por agredir a las personas, es el modelo, es el sistema como tal y es la situación que se está, pero en esto sí ha habido engaño para la gente señora Ministra, ha habido trampa y prueba de ello también se lo digo es que es injusto que a una persona habiendo la equivalencia a la recategorización el organismo de tránsito no le aclare, no usted no tiene por qué pagar recategorización, usted tiene equivalencia en el peor de los casos le toca pagar la renovación, pero eso se llama trampa, engaño a mi modo de ver, no nace de usted.

Pero también termino diciéndole esto señora Ministra, por supuesto que aquí el debate lo vamos a dar, ni más faltaba, estamos dispuestos, pero no me puede usted a mi inhibir, ni cohibir para que yo diga lo que yo pienso frente a una situación que he hecho pública y que me ha costado también sentarme a analizar, me preocupa a mí mucho que el Ministerio de manera unilateral tergiverse las normas que nosotros aquí expedimos, porque nosotros somos los legisladores, nosotros sabemos la intensión con la que hacemos las leyes y esta ley quedó absolutamente clara, como no me tendría usted que explicar a mí que el cambio de licencia, que una cosa es la licencia conducción y que otra cosa es la cédula de ciudadanía por supuesto que lo tengo claro, pero lo que sí también le tengo claro es que estoy hablando de la gratuidad que a diferencia de las cédulas de ciudadanía no quedó escrita en la ley, pero se cumplió, cuanto no más esto que quedó expresamente consagrado en la ley.

Yo me ratifico señora Ministra en decirle que esto es un proceso improvisado, que lo único que pretende es cobrarle a la gente lo que no tendría por qué cobrarle, porque no hay nada, absolutamente nada en la ley que obligue a los que hoy tienen licencia de conducción de servicio público vencida a que en esta carrera desenfrenada y solo hasta el 15 de octubre tengan que hacer el procedimiento para ahorrarse unos pesitos. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Antes de concederle el uso de la palabra al doctor Miguel Pinto, queda aclarado entonces, porque a mí sí me quedó la duda y no voy a hacer abogado del diablo, de que cobrar y favoreciendo al Ministerio, yo sí lo escuché y eso sí me preocupa, porque algún día le dije al Vice, vea al súper ojo que aquí hay algo, y él me dijo aquí no hay nada, le dije a bueno aclárelo y para eso es este espacio aclárenlo, afortunadamente lo que dice la Representante Gloria eso es allá en los organismos de tránsito, si vamos a denunciar eso Gloria yo la invito y que si hoy lo está denunciando al Ministerio, el Ministerio tome las correcciones y las súper a ese organismo porque de pronto físicamente imposible que el Ministerio esté en todos los organismos de tránsito, entonces pero sí pongamos esas inquietudes de la Representante para que coloquen orden y den las aclaraciones a todos los ciudadanos a todo país, que esto es sano para todos. Tiene la palabra el Representante Miguel Ángel Pinto.

Honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, yo sí quiero hacer aquí como un poquito las veces de abogado del diablo por decirlo de alguna manera, nosotros este tema lo habíamos discutido desde el año pasado cuando veníamos tratando el Código de Tránsito en tantos temas, todo el caos que se había presentado y que eso no es algo nuevo, yo sí quería llamar la atención aquí de nuestra Representante amiga que en este momento plantea como si el caos en el Ministerio se acabara de generar y lo que se ha venido haciendo en el Ministerio, porque lo sé a través de los temas que se están trabajando allá y en la Superintendencia de Puertos y Transportes es entrar a solucionar un caos que viene desde hace muchos años. Nosotros el año pasado cuando estábamos debatiendo el Código de Tránsito veíamos los problemas de las Escuelas de Tránsito, de los CRC, de la cantidad de pases que se expiden en el país falsos, la Ministra hoy nos hacía la exposición de cómo y más claro el video que acaba de presentar otorgándole un pase a alguien que es ciego, que se pagaban a la gente, no se presentaba, otros colocaban las diferentes huellas, eso venia pasando en todo el país, no había un proceso de regulación entor-

no a esto y nosotros cuando hablamos aquí el tema de los pases, cuando queríamos hacerlo incluso en los temas de las sanciones para aquellos infractores ebrios que aquí también se discutió ese tema porque nosotros sabemos que hoy el conducir en este país es una actividad peligrosa, que además es una actividad que pone en riesgo la vida de muchos ciudadanos cada vez que uno se monta en un vehículo y empieza a conducir así vaya en perfecto estado está corriendo un riesgo tanto sus pasajeros, se necesita tener las aptitudes físicas y mentales para poder conducir eso lo sabemos, con mayor razón obviamente también quienes hoy lo conducen en estado de embriaguez que es el tema de moda en este momento en Colombia.

Con todo el tema de las infracciones que entre otras cosas además esta Comisión está en mora de hacer unos procesos de regulación en el Código de Tránsito, que desafortunadamente se nos quedó ahí en el tema, pero aquí ventilamos también esos procesos.

Eso venía existiendo y no es desde hace un mes, eso viene pasando desde el año pasado cuando nosotros aquí hicimos este debate, le solicitamos al Superintendente de Puertos desde aquella época que colocaron y de la cintura a los centros de reconocimiento, esos documentos que presenta hoy la doctora Gloria Stella aquí estuvieron hace un año, hace un año y medio, afortunadamente yo sí puedo decirle hoy doctora Gloria Stella digamos aquí en esta Comisión que juiciosamente hemos hablado de estos temas en muchas oportunidades, ahora cuando se presentan los cambios, cuando se tienen que entrar a solucionar los temas, cuando la Superintendencia saca unas circulares para obligar a los CRC a los centros de reconocimiento a someterse cuando el Ministerio también saca alguna reglamentación para efectos de entrar a organizar los temas de este caos que usted ha denominado, pues no podemos decirle que el esfuerzo que hoy está haciendo el Ministerio de Transporte sea que ello ha generado el caos, cuando el caos es lo que se viene solucionando, en eso la Comisión siempre ha estado muy dispuesta con ustedes de debatir estos temas, hemos hecho algunos aportes lo discutimos desde el tema de Código de Tránsito, hay que darle continuidad a este proceso; los problemas no están solucionados por supuesto que no, si no, no tendría razón este debate.

Este debate está citado hoy es porque precisamente tenemos problemas en el territorio nacional con estos eventos, por eso queríamos escuchar hoy al Gobierno Nacional como usted ya lo presentaron las inquietudes, los temas, el trasfondo, lo que se va solucionando, lo que se va planteando y hay diferentes problemas que nosotros tenemos que colocar en cintura.

Pero decir doctora Gloria Stella que los temas de los CRC o de las escuelas sean problemas del Ministerio y que el caos venga generado de allá lo que hoy está haciendo los diferentes centros de reconocimiento muchos actúan con honestidad lo puedo decir hay muchos centros de reconocimiento en el país que vienen sujetados a las normas, pero también en este país hay otros que se salen fuera de control y para eso está precisamente la Superintendencia.

Los problemas presentados aquí, antes de que tuviéramos la intervención de la doctora Gloria Stella habían sido manifestados por el mismo Gobierno Nacional que nos habían presentado cuales hubieran sido las inquietudes, cuáles eran los problemas que se venían presentando y la forma como se venían solucionando, lo que si queremos pedirle Ministra a usted y al Superintendente y a las personas encargadas del transporte es que continuemos, que no paremos en este proceso, que continuemos en el proceso de mejoramiento de mano dura también que se requiere para que estos centros se acojan a la ley, pero que también lo podamos hacer nosotros desde unas disposiciones que las podamos recopilar, porque tampoco es bueno cuando uno tiene tantas normas la gente no sabe a qué atenerse y bien pudiéramos nosotros en este momento; yo entiendo que hay que sacar unas circulares porque hay una normatividad que nos pueda regir y la tienen que sacar digamos dentro del proceso para poder reglamentar, pero que esas las podamos recoger en el Código de Tránsito señora Ministra que hemos venido planteando, que le demos trámite este semestre porque el país requiere tener un buen Código de Tránsito.

Tener aquí una discusión abierta y franca y poder solucionar todos estos temas, todo lo que hoy se está planteando. Por lo demás yo quiero decirle que la explicación que nos ha dado hoy el Gobierno Nacional, me parece acorde muy con las circunstancias hay que seguir obviamente en este proceso. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra, registramos la presencia del Representante Alfredo Bocanegra. Muchas gracias por acompañarnos, Atilano, Guillermo, compañero Wilson y Ciro.

Honorable Representante Atilano Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente. Ministra yo de verdad que le reconozco su forma de actuar y este tipo de situaciones se dan precisamente cuando hay esas decisiones y esta mañana lo hablábamos donde hay una palabra bien importante que siempre en todos sus escritos aparece ejecutar, es que no hay que tenerle miedo a todo este tipo de situaciones, porque me parece más grave de pronto una serie de Ministros y que no han tenido el valor para enfrentar este tipo de situaciones, corrupción claro en las licencias, en los CDA, CRC, en todo lo hay y si no se toman estas decisiones entonces cuando vamos a corregir hay que hacerlo y todas estas críticas hay que recibirlas, porque estamos es precisamente trabajando en equipo para tratar de solucionar este tipo de problemas.

Veo sí muy enérgica a nuestra colega y de pronto por su forma también de estudiosa y a veces y yo le veo y también es una crítica constructiva, de pronto se excede en unas apreciaciones, porque yo le haría la siguiente reflexión, cuando ella dice es que ese número de licencias que hay de más de cuatro millones de colombianos que son públicas pero que están simplemente conduciendo un carro particular, yo le haría la siguiente reflexión ¿será que nunca debemos de cambiar esas licencias? ¿Será que es lo mejor que aquel ciudadano que hoy presentó su examen y está apto para conducir un carro en 10 en 20 años está en las mismas condiciones hay que dejarlo ¿indefinido? ¿Será eso malo? Mire que aparece una serie de reflexiones, pero decir que solo es para cobrar, me parece que también es exagerada de verdad que sí y me gusta, le valoro porque es una mujer estu-

diosa, que de verdad participa, inclusive he estado de acuerdo también en muchas cosas que ha tratado de sacar adelante y que pues ni más faltara hombre las cosas que nos convence pues hay que aprobarlas, pero las que no tampoco.

Entonces, yo sí quiero decirle Ministra que con todo el caos y la situación que se ha presentado, pero había que hacerlo y me parece la posición de verdad del equipo es que esto es de ayudar a construir y de solucionar que desde luego que de pronto no se magnífico la situación que se iba a presentar, y le entiendo que es por tratar de solucionar precisamente toda esa corrupción que se da es que esta es que aquí todo los colegas en las diferentes intervenciones lo han demostrado, al Ministro nunca se me olvida donde se le demostró que tenía un pase perdón una licencia falsa, cosas como esas, pero yo creo que sí hay la voluntad aquí lo importante es que vamos a hacerlo y que había que afrontarlo algún día y que con todas estas críticas tratar de corregirlo y que al final tengamos de verdad unos cambios que necesita este país.

Presidente:

Tiene la palabra el representante Guillermo Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera:

Gracias señor Presidente. Vuelven a salir a flote aquí una serie de discusiones que se han dado al interior de la Comisión cuando discutíamos el proyecto de ley de reforma al Código Nacional de Tránsito, justamente hacíamos notar una serie de deficiencias que en materia tecnológica tienen los organismos de tránsito y esas deficiencias tecnológicas que se presentan en absolutamente en todos los organismos de tránsito del país, pues dan cuenta justamente de su heterogeneidad, pero también del gran compromiso que le debe asistir al propio Gobierno y al propio Congreso de la República en materia de tránsito y transporte; yo creo que a la Ministra hay que exhortarla a que siga avante, es un tema difícil, complejo, heterogéneo, creo yo que el propio Plan Nacional de Desarrollo en su artículo 244 es justamente le generó esa obligatoriedad de sustituir esas licencias de conducción que no cumpliesen con unos requisitos elementales dado en el propio Código de Tránsito, dado en las propias leyes que este Congreso aprueba y le estableció un término perentorio de 48 meses ministra, es probable que en este proceso complejo y difícil se presenten debilidades, normal también, pero creo que estamos en buena hora cumpliéndole al país con un propósito que nosotros mismos como legisladores aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo, así que creo Ministra que deben continuar, que deben por supuesto hacer alguna serie de ajustes, creo que esos inconvenientes que se han presentado en la propia expedición de los certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz y la consecuente sustitución o expedición de la nueva licencia de conducción es probable de pronto a que no se implementó un cronograma digamos apropiado y entonces hubo como una sobre saturación, sobre los propios centros de reconocimiento y creo yo que eso se puede mejorar, creo yo que se está *ad portas* de solucionar ese caos al que hace referencia la honorable Representante, creo yo que de forma pronta, paulatina mediante un cronograma evitamos sobre todo la sobre saturación que se ha presentado en los centros de reconocimiento.

Eso pues quería decirle Ministra, que de hecho es un problema difícil complejo que ustedes están analizando y que ojalá el país, especialmente estos cuatro millones ochocientos mil conductores a los que ha hecho referencia la doctora Gloria están esperando una respuesta.

Pero entiendo que también hay un cometido del propio Ministerio en cabeza suya de cumplirle al país, especialmente en el tema de seguridad vial, creo yo y me referí en mi intervención anterior a una serie de recomendaciones que el propio estudio le entrega al Departamento Nacional de Planeación, creo ya que contar justamente con un sistema de información, señor Superintendente que le permita hacer seguimiento especialmente a la veracidad de esos documentos que entregan los centros de reconocimiento los propios CDA, las propias escuelas de conducción debe ser un imperativo del propio Ministerio de Transporte, si nosotros no podemos convalidar esa información, nosotros no podemos hacer cruce de información de nada sirve todo este esfuerzo porque seguirá presentándose no les quepa la menor duda la corrupción en estos centros de reconocimiento o en las centros de diagnóstico automotriz, porque dicen que hecha la ley hecha la trampa.

Así que creo yo señor Superintendente debe haber un gran compromiso de parte suyo en el todo, seguimiento, en toda la inspección, vigilancia y control, pero especialmente fundados en información, en plataformas tecnológicas que a usted le permitan hacer seguimiento en línea y en tiempo real de los propios procesos y procedimientos que se dan al interior de estos centros, me parece que es necesario implementar sistemas de gestión documental a los que se refería justamente el propio Plan Nacional de Desarrollo cuando le da esas facultades a la Superintendencia para que garanticemos la existencia de seguridad jurídica operativa y técnica en ese archivo no menos gigante de documento que hay en los organismos de tránsito del país.

Creo que poder tener herramientas con las cuales usted pueda hacer seguimiento, hacer frente a esos fenómenos que hemos aquí debatido y seguramente denunciado a lo largo y ancho de los debates que se han dado al interior de esta Comisión, creo yo que el propio diagnóstico que presentan los centros de reconocimiento, de los propios CDA, pues muestran el gran compromiso que debe existir de parte del Ministerio y de parte nuestra; yo insisto ministra que todos estos temas a los que hemos hecho alusión en esta mañana o en esta tarde deben estar recogidos en el Código de Tránsito no puede quedar a merced de una resolución de la Superintendencia, creo yo que le hace bien al país tener una seguridad jurídica en materia de tránsito y transporte y eso lo podemos establecer justamente en ese esfuerzo que hace el propio Gobierno y el propio Congreso, en tener un verdadero Código de Tránsito y no una sumatoria retazo de normas, sobre todo esta Comisión lo pueden apreciar señor Presidente yo no sé cuántos proyectos ya habrá para discusión en esta Comisión y todos referidos especial a uno y otro artículo del Código Nacional del Tránsito.

Para significarle Ministra que el país demanda de forma pronta tener la consolidación de un verdadero elemento jurídico dado a través de un Código Nacional del Tránsito, yo le exhorto a que se siga trabajando en ese propósito a usted señor Superintendente le he manifestado pues una serie de debilidades que aún se encuentran en esta resolución que creo yo que si logramos compenetrarnos con el trabajo juicioso que hace el Congreso y con los estudios que presentan firmas especializadas, le haremos un gran bien al país, pero por sobre todo garantizaremos preservar la vida de los colombianos, no podemos registrar esas cifras; a mí me dejó casi que atónito las cifras que nos dio la señora Ministra de un millón seiscientos mil accidentes del año inmediatamente anterior, perdónenme cinco mil seiscientos muertos producto de los accidentes de tránsito y les decía que es que en un tema que decía la Congresista Gloria Stella el tener un conductor en estado de embriaguez pues es tener un potencial asesino y yo creo que aquí hay que hacer un gran trabajo desde el propio Congreso de la República, con el acompañamiento de hecho del propio Ministerio.

Así que Ministra adelante, hay un gran compromiso, un gran reto frente a la seguridad vial en Colombia, Superintendente sobre sus hombros también reposa una inmensa obligación frente al país y esperamos que esta Comisión pues asista a esos procesos de revitalización que quiere nuestra patria. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno reitero que se ha formado una Comisión para que por favor Viceministro coordine con el Secretario para ver cuando formamos esa mesa de trabajo, entonces para mañana y mirar los proyectos que se han radicado que tienen que ver con reformas al Código Nacional del Tránsito y poder hacer uno solo y poder hablar con los ponentes autores de esos proyectos, acumularlos y andar todos sobre una misma cuerda, todos, no separados. Tiene la palabra el Representante Wilson Gómez.

Honorable Representante Wilson Gómez:

Muchas gracias señor Presidente, saludo cordial a todos los funcionarios, señora Ministra, señor Superintendente, a la Directora Nacional de Tránsito y a todos los que nos acompañan.

Quisiera iniciar mi intervención que espero sea breve de la siguiente manera, yo creo que efectivamente estaba escuchando a la doctora Gloria y yo coincido plenamente con la Ministra hacer populismo doctora Gloria es muy fácil, y le voy a decir también con el mayor respeto, he acompañado sus iniciativas incluso como ponente de una de ellas en esta Comisión que tratamos de volver realidad y luego en la plenaria se nos hubiera caído, pero desafortunadamente no coincido con la doctora Gloria en este día y no coincido por la siguiente razón, usted trae un ejemplo y pensaba yo aquí en mi interior el ejemplo que bien dice están engañando al ciudadano y sé que es el ejemplo de un ciudadano podría no creerse el ejemplo de ciudadano que ostenta la calidad de Representante a la Cámara, pero a diferencia me presente en uno de los sitios porque quiero decirle que mi pase primero en la vida lo obtuve a los 16 años porque mi padre fue e hizo la solicitud a través de un tramitador y me entregaron mi primera licencia de conducción a los 16 años, resultó ser falsa por supuesto; luego me vine a vivir a Bogotá, fui a Zipaquirá y obtuve la segunda licencia de conducción en Zipaquirá sin siquiera que me hubieran preguntado si sabía o no conducir, y luego en el año 2001 obtuve la licencia que trae usted como ejemplo y fui yo mismo y la saqué en el sector de Álamos donde efectivamente me entregaron una nueva licencia que se venció en el año 2003 y que tuve hasta hace unos ocho meses atrás, cuando me dirigí como siempre lo he hecho a un lugar hoy en mi calidad de Representante sin decirlo que quería renovar mi licencia de conducción, precisamente por el ejemplo que ha nacido aquí con el señor Ministro dije voy a ir hacer la vuelta, la hago yo mismo, no voy a utilizar ningún tramitador para evitarme problemas, porque un día un policía en la calle me dijo que yo portaba una licencia que no era válida cuando yo mismo lo había sacado en el sector de Álamos, entonces tuve que decirle, me da pena con usted si yo hubiera utilizado un tramitador le aceptaría lo que usted me está diciendo pero esta licencia es original porque yo mismo la trámite, lo propio hice ahora y hoy a diferencia de la licencia que usted tiene, yo tengo la licencia blanca o nueva como la queramos llamar.

Pero además me sorprende frente a su intervención lo siguiente, usted dice: "están engañando a los colombianos" y yo tengo aquí mi licencia de conducción, portaba una licencia café de las suyas amarilla categoría 5, porque razón no tengo ni idea así me la expidieron a mí, yo jamás pedí para conducir vehículo de servicio público aunque tenía la facultad nunca lo hice porque se venció en el 2003 y yo nunca la renové y fui a sacar esta y el propio funcionario me pregunto ¿señor usted conduce vehículo de servicio público? Le dije no, ¿pero piensa hacerlo? le dije no, el mismo me dijo tiene que recategorizar su licencia hacia abajo, yo ni siquiera entendía que era eso, mire recategorice su licencia hacia abajo porque si usted no lo va a hacer se le va a vencer la licencia en tres años y tendrá que venir. Por supuesto usted trae el ejemplo de un ciudadano, yo quiero poner el mío que sin utilizar tramitador viví una situación totalmente distinta a lo que usted está diciendo, eso no quiere decir que todo esté funcionando de maravilla en los CRC, como se llama CRC y en los SIM porque por supuesto entendemos que hay dificultades con el documento que me entregó después que me hicieron exámenes de oído, examen de visión, me pusieron a conducir un aparato a ver si tenía la capacidad de dominar las dos manos de manera distintas, de ponerme a frenar de manera, reaccionar inmediatamente a ver si te da esa capacidad, primera vez en la vida que lo hacía porque obtuve una licencia sin haber pasado por una escuela de conducción ahí creo que me gane la licencia realmente bien ganada porque demostré que tenía la capacidad de conducir por primera vez.

Por lo tanto reitero yo y con el respeto por usted querida doctora Gloria, me parece a mí que efectivamente nosotros no podemos simplemente decirle al oído al colombiano de la manera más sencilla lo que quiere oír, es muy fácil decirle al colombiano a partir de mañana Wilson Gómez va a radicar una iniciativa donde acaba el cuatro por mil y eso es música para los oídos, cualquier colombiano estaría encantado en decir respaldamos y apoyamos a ese Congresista responsable con nosotros, pero estoy seguro que el

propio Gobierno y quienes reciben los recursos del cuatro por mil seguramente van a decir "ese es un irresponsable" como me lo han tildado cada vez que yo quiero decir que hay que acabar el ahorro programado en Colombia, el ahorro programado valga paréntesis hay que acabarlo, porque es la única manera de hacer que los ciudadanos sean propietarios en este país, pero a uno le dicen irresponsable cuando se lanza a ello, en este caso a mí me parece que es como usted lo decía doctor Atilano Giraldo es hora de hacer un corte borrón y cuenta nueva porque muchas de las licencias que usted a defendiendo que todavía son vigentes pudieron haber sido obtenidas en su mayoría como la que obtuve yo, sin haber cursado siquiera haber tenido la posibilidad de un curso en alguna Escuela de Conducción, cada vez que hoy tengo la posibilidad de asomarme algún país en el exterior quedo admirado cómo la gente conduce por fuera de Colombia, cómo la gente tiene la capacidad de respeto por los demás, por el peatón y por el conductor todo porque, por qué seguramente ha sido estricta la posibilidad de obtener una licencia de conducción y no de la manera folclórica como ha sucedido en Colombia.

Por esa razón yo sí la invito señora Ministra a que efectivamente revisemos el panorama, porque puede que esté sucediendo lo que la doctora Gloria dice, puede que haya por allá un optómetra que no tenga la tarjeta profesional y eso es cuestionable y eso tiene que estar la Superintendencia vigilante y tiene que estar la autoridad nacional que finalmente es el Ministerio de Tránsito y de Transporte, pero no quiere ello decir que porque estamos tratando de cambiar el sistema a ver como mejoramos que hay menos locos al volante en la ciudad, pues vayamos a detenernos en el proceso o no obliguemos al colombiano a renovar una licencia que no está vencida entre comillas porque la mía ya lo estaba aun cuando no conduzca un servicio público, yo creo que aquí hay que decirle de manera seria a los colombianos que tenemos la responsabilidad año 2013 después de muchos haber obtenido una licencia de manera fraudulenta y me incluyo ahí de cambiar la licencia de conducción hoy.

Es triste seguramente la noticia hoy doctora Gloria porque así sucede en nuestro país, la noticia será las cifras que usted ha dado y el hecho de decir que el Ministerio le está cobrando a los colombianos por el cambio de una licencia esa va a ser la noticia hoy a las 7 de la noche, seguramente lo que aquí digamos no va a ser noticia, pero quiero decirle que es hora que este Estado asuma la responsabilidad y creo que este primer paso es válido y adelante Ministra a ver cómo somos capaces de poner en cintura a los conductores de Colombia a través del cambio de la licencia para evitar que suceda lo que a mí me ha sucedido, que obtenga una licencia de conducción sin siquiera haber hecho el curso como me pasó en el año 87 cuando mi padre por darme la posibilidad como joven de querer conducir me sacó una licencia sin tener siquiera el permiso para ello. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Wilson, pide réplica la Representante Gloria Stella, después sigue el compañero Ciro, Diego, Dídier y el doctor Quintero y por último mi persona si no se me va el auditorio.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz:

Gracias señor Presidente, señor Presidente la intervención del doctor Wilson Gómez más que ser una réplica me sirve a mí como un ejemplo claro de lo yo pretendo hacer, primero que todo doctor Gómez yo no estoy haciendo populismo, yo le quiero decir a usted de manera muy respetuosa también que yo hoy los invitaría a todos a que nos uniéramos, porque si esto es populismo para que todos hagamos populismo defendiendo los derechos de los que no tienen por qué pagar lo que no tienen que pagar, yo me he dado a la tarea de hacer en esto un trabajo juicioso de investigación, yo soy abogada y aquí quien dará la razón en últimas porque ojalá esto se definiera hoy y yo pudiera salir y ahí sí lo entendería como populismo, salir a decirle a todo los colombianos ya no tienen que pagar, no se preocupen, pero no, aquí yo sé que esto va a seguir y el Ministerio en esto no va a dar reversa, pero estoy absolutamente convencida y será el tiempo cuando fallen las acciones jurídicas las que nos den la razón, si teníamos o no teníamos la razón y si hicimos lo propio para defender el bolsillo de la gente.

Como usted bien lo dice y es válido y legitimo doctor Gómez, ni más faltaba usted le fue bien porque usted hizo el trámite y a usted no le pasó lo que le pasó a otro ciudadano, pero también le quiero decir, pero no le fue también porque a usted le cobraron la renovación de la licencia de conducción, le cobraron por el trámite y no deberían cobrarle, no deberían haberle cobrado porque como usted opera servicio particular, usted lo que debía si el Ministerio hubiera hecho las cosas como yo le he propuesto de hacer primero la sustitución antes que la renovación, el trámite de la renovación no se lo hubieran cubierto a usted. Y esto me sirve también para decir por qué es que aquí el argumento es pero la seguridad vial, como vamos a tener a esos conductores irresponsables de pronto con licencias de conducción vencidas, no tenemos que hacerlo ya pues, pero por supuesto coincidimos en eso doctor Atilano, claro que sí imagínense como no, si yo soy una de las abanderadas acá de la defensa de la seguridad vial como decir, entonces por supuesto que lo que yo estoy proponiendo acá es que no de manera inmediata se tienen que renovar cambiar esas licencias de conducción vencidas, pero no bajo la figura de la renovación, si no con el cambio de la sustitución gratuita, y por eso es la petición que se le ha hecho al Ministerio inicie ya el cambio de la sustitución gratuita de esas cuatro millones ochocientas mil licencias de conducción, la gente no tendría que pagar nada, solucionaríamos el problema económico, solucionaríamos el problema de la seguridad vial y estaríamos todos de acuerdo. Eso era como lo que yo quería decir, gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Ciro Rodríguez

Honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente. Saludar a la señora Ministra, a los funcionarios del Ministerio de Transporte, al delegado de la Contraloría, a los honorables Congresistas. Yo creo señora Ministra que todo cambio genera todo este tipo de debates, acá lo importante es tener la meta clara, la visión clara y creo que usted lo ha demostrado y es cómo mejorar la seguridad vial, cómo empezar a disminuir estos

índices de mortalidad especialmente de tránsito que como lo ha dicho usted es la segunda causa de muerte en el país y lo más preocupante es que estos muertos en su mayoría son jóvenes entre 20 y 39 años; y doctora Gloria yo creo que lo primero que se nos viene a nosotros cuando vemos una problemática de esta es que tenemos que revisar quienes están autorizados; o quienes tienen esta responsabilidad de conducir en nuestro país y como se ha manifestado aquí históricamente estos trámites de licencias de conducción han tenido problemas en nuestro país, se han conseguido a través seguramente la gran mayoría legalmente pero muchas de estas licencias en su trámite han tenido sus problemas en los trámites, por eso creo señora Ministra que esto es un tema que hay que afrontarlo y hay que decirle al país que por ahí hay que empezar para solucionar este grave problema de seguridad vial y estamos seguros señora Ministra de su transparencia y de la forma como usted enfrenta las problemáticas, porque así nos lo ha demostrado, no se ha dejado capturar ni de los grandes concesionarios, ni de los grandes contratistas, mucho menos usted se va a dejar asustar acá por unas expresiones en el Congreso de la República, por eso sienta usted el acompañamiento del Congreso de la República en este proceso y sabemos nosotros como con esta responsabilidad política que tenemos que ese quizás ese mundo maravilloso de la gratuidad y de los máximos beneficios no existen en ninguna parte del mundo, seguramente esto tiene sus costos y así debemos entenderlo, lo importante es sacar adelante este proceso donde todos los colombianos nos sentamos seguros que tenemos una licencia de conducción con las garantías y con la seguridad que en un país moderno como el nuestro lo debemos tener.

Y de la misma forma creo que la Comisión debe sacar adelante iniciativas que se nos han presentado acá para que de esta forma el Ministerio de Transporte quienes tienen estas responsabilidades tengan las herramientas para poder seguir contribuyendo con la seguridad vial en nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante, doctor Ciro Rodríguez, tiene el uso de la palabra el doctor Diego Naranjo.

Honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

Gracias Presidente, a ver, yo quiero no ser muy reiterativo, ni muy extenso. Primero Ministra yo quiero reconocer aquí que como lo decía el Viceministro si ustedes lograron cambiar la interventoría del Runt me parece que eso es un éxito, pues porque hace 7 años que estoy en esta Comisión y hace 7 años vengo diciendo que el Runt no funciona y yo le agradezco que usted haya tomado la decisión de hacer un ejercicio y esperamos que esa interventoría nueva, que lamentablemente usted misma nos lo dice que estaba en manos de los Nule, pues no debió de haber funcionado muy bien, entonces esperemos que esa nueva interventoría por su gestión, por su empuje, por su decisión y la del Viceministro den los resultados y permita además el Viceministro en su intervención decía que en el estudio que hizo la Universidad Nacional determinaron que el sistema de seguridad era confiable y que no necesitaban de un chip porque había un Runt ya de pronto mejor, esperemos que esa garantía se dé, cierto Vice confiamos en que eso se pueda dar.

Y yo también quiero decir aquí algo Ministra, sigo insistiendo en el grave problema que tiene el Ministerio es que el Congreso legisla, los funcionarios legislan, el Superintendente legisla, entonces estamos legislando y no se ha podido encontrar un marco jurídico serio, responsable y que sea captado por todas las entidades que tienen que ver con el sector. Aquí que sí lo que hay es una resolución que saca la Superintendencia y otra que saca el Ministerio y se lo hago a título de pregunta yo le he dicho al Súper que haga una consulta si es posible, que están haciendo es viable o no, yo quisiera ser abogado pero no lo soy, pero sí decirles que en una resolución que saca la Súper y en una resolución que saca el Ministerio me parece a mí el real entender que se están afectando el tema de los datos sensibles de los usuarios y que eso no está permitido por Constitución, cuando se pone un sistema de vigilancia y se le está exigiendo al usuario que ponga la huella que diga cómo se llama, que hay unos sistemas que eso es de privacidad y yo pienso que revísenlo por favor para que ustedes tengan la presencia y la seguridad jurídica y para que no estén pagando este tipo de cosas.

Usted está enfrentada a un tema muy fuerte, pero usted tiene la capacidad de salir adelante, pero esperemos que haya coordinación dentro del Ministerio, porque Ministra usted está muy ocupada y lo digo con todo el respeto, aquí sobran las resoluciones, aquí las empresas no se han podido formalizar porque hoy sale una resolución y la gente dice eso entre dos o tres meses sale otra, entonces nadie ajusta porque a los tres meses sale otra totalmente diferente, interpreta el uno, interpreta el otro, a mí me parece que el equipo jurídico de su ministerio o lo debe cambiar, o lo debe capacitar, o lo debe asesorar pero debe haber un equipo jurídico muy fuerte que le dé garantías.

Primero que no pase por encima de lo que el Congreso legisla, porque en el Plan de Desarrollo por ejemplo se habla, se le dio las facultades en el artículo 89, yo me opuse se lo digo de una vez lo vote negativo porque pienso que no tenía que estar ahí para que no esté pasando lo que está pasando hoy, eso debió haber sido a través de una ley, de un Código de Tránsito o de un régimen sancionatorio, no así, porque me parece que se pueden cometer equivocaciones, dice: Parágrafo "facúltese a la Superintendencia de Puertos y Transporte para que en un plazo de 15 meses expida la reglamentación de las características técnicas del sistema de seguridad documental". Hoy lo que se está haciendo no es un sistema de seguridad documental, averigüen, investiguen a ver si eso tiene algún problema o le puedan en algún momento viciar lo que están haciendo porque aquí un sistema de seguridad documental es una cosa y un sistema de seguridad como lo que están implementando me parece a mí que es otra totalmente distinta.

El ánimo nuestro señora Ministra y el mío que ya llevo 7 años en esta Comisión es lograr que usted organice ese Ministerio, se lo dije el primer día, porque ningún Ministro le ha puesto el interés al tema de tránsito todos llegan a hacer la infraestructura, las grandes obras que es magnífico, pero Ministra re-

organice el Ministerio, reestructure ese Ministerio, revise quiénes son sus asesores, con todo respeto lo digo, pero me parece que en ese orden de ideas si seguimos legislando cada cual interpretando, esperamos que de buena fe, pero es que hoy queda también la duda de que se está entregando una implementación de un sistema a una empresa privada. Pues eso como se hizo, si se ha hecho, si se puede hacer, o quiénes son.

Se delegó una labor y en esto sí le quiero decir Ministra que la movilidad es un derecho esencial que lo debe garantizar el Estado y el Estado se lo entregó, se lo puede entregar a los particulares, pero en este caso aquí hay que regular y vigilar, el hecho de que se lo entreguemos a los particulares la garantía de que la gente se pueda movilizar no quiere decir que hayan empresas que pongan tarifas, yo le decía a algún amigo de una empresa, no aquí tiene que haber regulación tarifaria, el Estado tiene que permitir que eso se dé, porque es que ustedes le entregaron a unos particulares una responsabilidad esencial que está a cargo del Estado y que el Estado por su estructura pues no la puede, o liquidemos todo esto y que el Estado asuma eso, o sea si, si hay que hacer centros de reconocimiento y el Estado tiene, no tiene como hacerlo, pues vigile los centros de reconocimiento.

Dele las garantías jurídicas, sanciónelos o asumamos nosotros esa posición, a mí me parece que falta mucha regulación en ese tema, pero que nosotros seamos muy juiciosos, me parece que aquí hay un problema, es de jurídico muy enorme, aquí todos son sabios en el Ministerio, todos, y esperamos que esa sabiduría no la pongamos a beneficio de algún sector sino de los colombianos que hoy necesitan un sector fortalecido jurídicamente. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted señor honorable Representante Diego Naranjo. Tiene la palabra el doctor John Jairo Quintero.

Honorable Representante Jairo Quintero:

Gracias señor Presidente. Un saludo a la señora Ministra, al señor Superintendente, al Viceministro, a los demás funcionarios que nos acompañan, a la doctora Gloria Stella. Definitivamente, aquí la problemática es una, que es la falta de un Código de Tránsito serio y en eso sí tenemos que trabajar y de inmediato, porque estamos viendo cómo no, las normas no son acordes inclusive con los sistemas tecnológicos que hoy en día existen en el país. Los sistemas tecnológicos que hoy existen es para que el RUNT, funcionara, para que todos los sistemas funcionaran y yo creo que hay que echar mano de todos esos sistemas, y poner rápidamente, a funcionar el Código de Tránsito.

Yo llamo la atención también de los organismos de control, y este es un fenómeno que estamos visualizando en todos los temas del Estado; con perdón de la Contraloría, de la Procuraduría, y demás, siempre que llegamos a analizar un problema, llegamos a un tema que es una falta de control, y una falta de seguimiento de los organismos de control, esos temas de las licencias falsas que siempre han existido. Aquí el Representante Gómez nos acaba de poner un ejemplo patético y que ha funcionado en todo el País, ese tema durante muchos años, yo creo que hay que empezar también a los organismos de control, que le pongan la mano con toda la seriedad del caso.

Me preocupa una problemática grandísima, que es los accidentes de tránsito, usted mira y más del cincuenta por ciento son de motocicletas y aquí estamos hablando de vehículos en general, pero el tema de las motocicletas hay que ponerle todo, toda la responsabilidad del caso porque dicen que más de dos mil, o casi tres mil muertos al año son de motocicleta, si es que hoy a las motocicletas se las entregan a las personas sin saber si manejan o no manejan, eso hay que ponerle un control porque eso desfasa automáticamente los índices de mortalidad que hay accidentes de tránsito.

Entonces son unos temas que son fundamentales y que yo creo Ministra que si seguimos trabajando con toda la seriedad del caso en un Código de Tránsito actualizándolo tecnológicamente, y poniéndole todo el cuidado a temas que son críticos, y los organismos de control, nos ayudan a ese tema que indiscutiblemente tienen que estar incluidos, el tema tiene que mejorarse. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Dídier Tavera:

A usted doctor Jairo Quintero, tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Ortega Samboní.

Honorable Representante Jairo Ortega Samboní:

Gracias Presidente. Quisiera en primer término pedir unas conclusiones referentes a las inquietudes del Representante Diego Naranjo, desafortunadamente salí por unos minutos y no escuche la intervención del Superintendente, pero antes de eso con el debido respeto de la compañera Gloria Stella yo sí no estoy de acuerdo con unas palabras que utilizó, yo entiendo su ánimo por tratar de que las cosas se corrijan para la gente, que la gente esté bien, en ese ánimo estamos nosotros, por eso esta Comisión Sexta se preocupó hace más de un mes y pico recién salido una resolución de unos plazos y le escribimos a la Ministra y le escribimos al Superintendente que se pronunciara sobre esa gratuidad, sobre esa confusión que existía y que aún existe así el Ministerio y la Superintendencia estén dando las aclaraciones, porque las he visto, eso hay que reconocerlo. He visto salir a la doctora Ayda explicándoles a los colombianos de pronto no todos ven la televisión, a mí me preguntan mucho en mi tierra, la gente sale a trabajar y no ve la televisión y si llegan en la noche llegan algunos, la mayoría no tiene televisor y si llegan y lo tiene pues llegan es a ver las novelas, a ver el todo eso que aparece, allá te espero, las palabras a pesar de que ella aclaró que no nace de usted esa, cuando Gloria Stella aclara que no nace de usted una confusión que hay allá; típico es el caso en la Secretaría de Tránsito de aquí de Bogotá, en mi tierra Palmira creo que no existe esa confusión con el usuario, yo no creo, pero por eso no puedo estigmatizar aquí en este recinto hacia el país y hacia los medios de comunicación que aquí están, es que el Ministerio de Transporte no está haciendo nada, eso tampoco.

Yo no creo y no estoy defendiendo al Ministerio, yo quiero que se corrijan las cosas y por eso este debate lo inicio yo, la Ministra es de mi partido, el Superintendente del Partido Liberal del partido de Gobierno, pero aquí las cosas se tienen que aclarar hacia el país, él ya me las ha aclarado, pero quiero que se diga aquí pero no puedo ser irresponsable

decir que el Ministerio de pronto "están cobrando" y "están cobrando y favoreciendo" son dos palabras muy delicadas, que queda en el usuario mal intencionado porque no nos quieren al Gobierno, no nos quieren, ni a los legisladores no nos quieren a nosotros, nos dicen perdón algunos, "ratas, delincuentes, ladrones", todo lo que dicen.

Y cuando algún día me preguntaron que qué opinaba de la revocatoria del Congreso yo les dije que la hagan, por mí no votó todo Colombia, por mí votaron mi gente de Palmira y algunos del Valle y saqué la primera votación del Valle del Cauca, ellos sí que me hagan la revocatoria, eso a mí no me preocupa lo que digan los medios, pero no podemos seguir echándole más sal a la llaga, porque aquí hay gente de bien como usted doctora Gloria, yo sé que usted es gente bien y se preocupa por estos temas, pero aquí es el recinto, entonces no sé si va a pedir réplica pero yo lo capté así, yo lo capté así que no le mandemos ese mensaje al país, mandémosle el mensaje que aquí estamos de acuerdo, que hay una gratuidad que tengo dudas y aclarémosla para el bien de la ciudadanía.

Si esa recategorización porque yo la iba a hacer y yo les dije a los medios ahí a mí me parece que hay que pagarla, yo estoy en eso, en ese grupo yo me acuerdo en esa época, yo la recibí, a mí no me la colocaron adrede, yo la recibí de público y dije algún día y como soy del sector de ese gremio, yo dije algún día no me va bien con el derecho ya era personero, de pronto me voy a manejar los carros de mi papá de pronto, de pronto, entonces yo dije de pronto resulto yo la recibí, pero eso sí aclarémoslo, aclarémosle al país para el bien que sea y lo digo ahora, yo siempre he dicho donde hay dos abogados hay tres conceptos, pero con el Ministerio con el respeto también Ministra allá hay dos abogados y hay cinco conceptos.

Entonces miremos, miremos a ver cuál es la mejor interpretación de la ley, la ley entonces me generan las dudas sobre la legalidad y no legalidad del Súper, él allá hizo la consulta, pero por eso aquí no voy a decir que aquí hay un favorecimiento de usted, no usted ya lo me lo aclaró, que no quiere favorecer a ninguna empresa, hoy es esa empresa Olímpica, me parece que es Olímpica, pero que pueden ser más, ni que todos los CRC están obligados a conectarse y a firmar contrato con ellos, porque si es que si les cobran Ministra a las CRC estoy defendiendo las CRC legales, las que no venden en los exámenes médicos que ellos son los que están en desventaja porque ellos sí cobran un valor que es lo que ya me han dicho, estamos de acuerdo a que nos los regulen, estamos de acuerdo hasta proponerse setenta ochenta mil pesos no, noventa, ni cien, ni ciento veinte para que todos estemos ahí, pero todos legales vigilados y controlados por la Superintendencia, porque los que están por fuera los venden a cuarenta, entonces allí ellos están en desventaja porque tienen una logística de unos funcionarios, unos profesionales de la salud, administrativos que tampoco es justo con ellos.

Entonces, no puedo ir a decir que es que usted está favoreciendo a alguien eso si no, yo no llego hasta allá, pero sí aclarémoslo porque aquí Gloria a Dios es que están cobrando demás y eso es cierto, yo a usted le dije es cierto, usted me dijo que uno no, es si uno no pero otros sí, en el Valle empezaron a subir aprovecharon el caos porque se generó caos, no quiero decir que fue ahora el caos, no el caos viene desde hace rato, el Runt tiene fallas eso no lo podemos desconocer, pero tampoco voy a venir a planchar al Runt no, que mejoren su sistema tecnológico, la tecnología tiene fallas, pero mejórenlo, pero entonces eso sí que se le aclare al país, usted también aclaró no sé si lo dijo que no es obligación no solamente con una entidad financiera, porque ella se cree la autónoma y entonces cobra lo que quiere a las CRC y las CRC lo pagan, pero se lo descuentan al usuario, entonces él me dijo hay libertad de cualquier sistema financiero y en eso el gremio y queda tranquilo, todo esto genera pues unas confusiones que se desconectaron, pero no sin antes decir que es por el bien.

Entonces para terminar Presidente, este debate lo iniciamos nosotros, también la inquietud de la doctora Gloria igual, por eso está aquí, somos todos los que estamos inquietos, por eso allí voy radicar una proposición, yo no sé cuántos las habrán firmado sobre seguridad vial, para el Fondo de Prevención Vial, ya hay una ley de seguridad vial, hay un General Director Nacional de Tránsito y Transporte que hace comparendos y yo le preguntaba al Súper, ¿y qué pasa con esos comparendos, que está haciendo el Fondo de Prevención Vial cada rato y si está cumpliendo con esa ley? allá hay unos parámetros hay unas directrices, hay una estrategia del Fondo de la Policía con los organismos de control para prevenir lo de la embriaguez, por decir una, de las infracciones, porque la embriaguez no es solamente la inseguridad vial, en Colombia son muchas infracciones, es una de ellas, entonces qué pasa con esos dos mil quinientos o dos mil trescientos cincuenta y tres qué hicieron el fin de semana, si se siguió el control, si los organismos de tránsito cumplieron con el cobro de la multa, si los organismos de tránsito ya hicieron sus respectivos procesos para suspender y sancionar dependiendo del grado de alcoholimetría, ellos les salió en su examen, entonces todo ese control ¿y los organismos de control también qué están haciendo frente a ese organismo de tránsito, que le dio salida a un vehículo? Porque lo hay sin pagar, o sin hacer ese respectivo, proceso sancionatorio de conducir en embriaguez.

Entonces, aquí hay muchos temas, aquí hay muchos temas, pero sí, bajarle al tono por eso hay veces, yo no sé si entienda o no entiendan mis compañeros cuando le dicen a Gloria, no dejémosla, sí, porque por lo menos esos proyectos vamos a quitarle los carros y yo no sé si le escuché a usted mal, porque ya parece que el Presidente también ha dicho, vamos a quitarle los carros, hombre por Dios van a descubrir que el agua moja, si es que cuando se comete un accidente de tránsito se causan unas lesiones, y un homicidio, los que conocemos el tema de derechos que es lo que sucede, pues el vehículo queda allí a disposición de la Fiscalía, y se entrega provisionalmente, no se puede vender, ni los bienes de esa persona ¿para qué? Pues para pagarle a la víctima, entonces para qué vamos a presentar un proyecto de ley de ir a rematar los bienes, si eso ya está allí, si eso ya está allí, estoy colocando un ejemplo y no es para polemizar de esos proyectos de ley que han radicado.

Entonces, endurecer las penas por Dios, si algunos dicen asesinos, para mí no son asesinos, para mí no pero a dónde vamos a llevar todos esos borrachos,

dos mil trescientos, y hoy hay crisis, claro que no estoy de acuerdo con que un borracho mate una persona, no. Pero miremos primero a ver si en realidad eso es viable, ahora en estos momentos o porque no mejor de hace dos años que salió la ley, qué se ha hecho para controlar los borrachos.

Los centros que venden licor, las autoridades de tránsito, la Policía de Tránsito, porque yo he visto, a mí me sucedió un caso donde un borracho accidentó uno de mis vehículos y a media noche le dieron salida, y lo denuncié a la policía de tránsito y no pasó nada, no pasó nada, entonces son cosas.

Qué pasa con esos controles porque las leyes ya están, endurecer las penas, por Dios eso ya está, eso ya está, y eso lo hicimos aquí, quitamos ese beneficio por provisión de todos nosotros del cincuenta por ciento a ochocientos mil y pico que no tuvieran derecho. Y endurecimos las penas y le quitamos el beneficio de la libertad provisional, no tienen derecho a libertad, ah! qué culpa tenemos si un juez de la República en su sano saber y entender le da libertad, porque él considera que no es un peligro para la sociedad, eso no es culpa de nosotros, pero hay otros que sí consideran que es un peligro, pero hay otros que no, ellos allá, que unifiquen unos criterios jurisprudenciales. Pero eso ya está por Dios, las penas duras ya están, ah, que las endurezcamos más, pues endurezcámoslas más, entonces hay salida, pero en eso ya hemos legislado.

Entonces Presidente, me gustaría esas claridades antes de que terminen, para el país, señor Superintendente, porque existe la confusión como lo dijo de ese tema del cobro; por otra parte de esa firma, usted ya me lo ha dicho que no, no es solamente con esa firma, que por ahora no se va a desconectar, porque no está autorizado para desconectar, para sancionar, porque la ley únicamente, le dio la facultad para reglamentar, una seguridad documental, eso está bien. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante, doctor Jairo Ortega, saludamos al honorable Senador, el doctor Efraín Cepeda y al honorable Representante Armando Zabaraín, señora Ministra tiene usted el uso de la palabra para concluir y dar por terminado este debate y pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Doctora Cecilia Álvarez Correa, Ministra de Transporte:

Muchas gracias Presidente, de verdad mil gracias a todos los Representantes y a la doctora que está invitada hoy a la Comisión y, tenga por seguro que el propósito, la voluntad del Ministerio es ir hacia adelante, cada día mejorar, tenemos mucho camino por recorrer, pero es el compromiso de todos nosotros de aminorar todos estos temas, mitigar la accidentalidad, que no haya un muerto por temas de accidente de tránsito, porque de verdad que sea esto la segunda razón de accidentalidad, de muertes en el país es muy triste, y es el compromiso del Ministerio hacerle seguimiento a este tema, conversarlo con ustedes y sacar adelante lo que bien me han dicho aquí, el Código de Tránsito, y la nueva agencia nacional de seguridad vial que es muy importante, así que mil gracias a todos, fue un debate muy profundo, de unos temas que el país necesita oír, sé que estamos trabajando en la Comisión Sexta, que es la Comisión de Tránsito y de Infraestructura y de Transporte, que es muy importante, que a todos y cada uno de los participantes en esta Comisión les asiste la voluntad de apoyarnos y seguir adelante para que cada día Colombia, sea mejor. Muchas gracias.

Presidente:

A usted señora Ministra, a su equipo de trabajo y todos los funcionarios del Ministerio de Transporte, al señor Superintendente, al señor Contralor Delegado para la Infraestructura, al doctor Isaziga.

Señor Secretario por favor, continuamos con el Orden el Día, siguiente punto.

Secretario:

Señor Presidente hay una proposición, pero no tenemos quórum para aprobación, vamos a anunciar los proyectos para la próxima sesión, más sin embargo hay que decirle a los televidentes que salió sancionada la Ley de Bilingüismo, reglamentación del valuador y patrimonio cultural sumergido.

Para la próxima sesión, anunciamos los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 264 de 2013 Cámara 138, 2012 Senado, *por la cual se garantiza a las personas ciegas, con baja visión el acceso a la información a la comunicación, al conocimiento y a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*

Proyecto de ley número 277 de 2013 Cámara, 016 de 2012 Senado, *por medio de la cual se establece medidas para la promoción e implementación de medios de transporte que incorpore tecnología limpia y sustentable*, agotado el Orden del día, señor Presidente.

Presidente:

Se levanta la sesión programada para el día martes 13 de agosto y se cita con las lecturas de los anteriores proyectos para el día miércoles en la ciudad de Bogotá, y el jueves en Bucaramanga para el debate de control político del Transporte Masivo Metrolínea, la infraestructura vial de Santander y las concesiones que se tienen en nuestro departamento.

Presidente:

Entonces Secretario se cita para el próximo jueves para la sesión descentralizada de control político en la Ciudad de Bucaramanga y para el próximo martes 10 de la mañana para el debate que se tiene frente al tema de ola invernal en el país. Se levanta la sesión siendo la una y veinticinco minutos de la tarde (1:25 p. m.).

El Presidente,

Jairo Ortega Samboní.

El Vicepresidente,

Dídier Alberto Tavera Amado.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Subsecretario,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013